

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo las aperecibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3106

ALVAREZ, *Raimundo*; para que el día 31 de Octubre de 1911, á las diez, comparezca, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.229, instruido por lesiones. 10850

3107

AMUCHASTEGUI BRAVO, *José*; comparecerá, ante la Audiencia de Avila, el día 19 de Octubre, á las diez, para declarar en causa por atentado, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 10728

3108

BAEZA RUESCA, *Antonio (a) Pintado*, de tres años de edad, soltero, jornalero sin instrucción, natural de Villena, vecino de Alicante, en la calle del Portón, hijo de Tomás y de Francisca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10790

3109

BASANTA ALONSO, *José*; de dieciocho años, soltero, panadero; domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, número 4, patio; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 10759

3110

BONILLA LÓPEZ, *Mamuel*; hijo de José y de Ana, natural de Málaga, soltero, de veintisiete años de edad, jornalero, de estatura 1,717 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, soldado licenciado de Artillería, habiendo prestado sus servicios en el Regimiento mixto de Ceuta (antes del Campo de Gibraltar), manifestará á este Juzgado en el plazo de treinta días, á contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID el punto de su residencia, con objeto de que preste declaración en el expediente que por pérdida de armamento me hallo instruyendo.—Ceuta, 2 de Octubre de 1911.—El Teniente Coronel, Juez instructor. JG—4793

3111

CALVO MUÑOZ, *Florencio*; de veinticinco años, soltero, jornalero, ambulante; hijo de Tomás y Dionisia; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Valmaseda, para hacerle saber la pena que le pide el Ministerio Fiscal en la causa instruida por hurto. 10838

3112

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de una cerda de más de un año, como de cuatro arrobas de peso, pelo negro, casi pelada, con la oreja derecha rajada y las puntas cortadas, de la propiedad de Manuel Ramírez Saeta, vecino de Villargordo, hecho ocurrido el 12 de Septiembre último en dicha villa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 10790

3113

DIÁZ LOPEZ, *Mamuel*; de treinta años, casado, panadero; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número, 10, bajo; para que el día 31 de Octubre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.459, instruido por malos tratos. 10853

3114

FERNANDEZ FEIJOO, *José*; de veintitrés años, soltero, aillador; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Baja, números 22 ó 29; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 10760

3115

FERNANDEZ GONZALEZ, *José*; vecino de Almansa; comparecerá ante la Excelentísima Audiencia Provincial de Albacete, el día 28 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez, con objeto de concurrir como testigo al juicio oral, que tendrá lugar en dicho día y hora, de la causa instruida en este Juzgado de Almansa, con el número 11 del corriente año, sobre robo, contra José López Navarro y Sócrates Millá, ambos de esta misma vecindad; bajo aperecibimiento que si no comparecen á este primer llamamiento en el día y hora señalados, incurrirán en la multa de cinco á 50 pesetas. 10724

3116

FUENTES GARCIA, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 105, segundo; comparecerá el día 4 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 10857

3117

GALOFRÉ SANABRA, *Antonio*; ignorándose el nombre de los padres, y Jaime Galofré Mercadé, hijo del anterior; domiciliados últimamente en el pueblo de Rodañá; comparecerán, en término de diez días, contaderos desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Vallis, para recibirles declaración en causa sobre escándalo público y hurto contra María Galofré Mercadé y Francisco Comar Cullit, ó manifiesten su actual domicilio. 10843

3118

GONZALEZ SEÑORANES, *José*; domiciliado últimamente en la calle del General Alvarez de Castro, número 5, primero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 10822

3119

HERRERA SUAREZ, *Francisco*; de veintiséis años, soltero; domiciliado últi-

mamente en la calle de Relatores, número 24; para que el día 31 de Octubre actual, á las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.450, instruido por lesiones. 10855

3120

IGLESIAS BUENO, *Luis*; natural de Vieda (Santander), soltero, de diecinueve años, dependiente de comercio, sin que conste el nombre de sus padres; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá el día 27 del actual, á las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle Rábida, número 12, para celebrar juicio de faltas, por virtud de actuaciones practicadas por haber sido sorprendido cogiendo uvas de una viña de este término municipal. 10743

3121

LOVELLOS MASERO, *Guillermo*; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 4, segundo; comparecerá el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10846

3122

MARIANINI, *Vicente*; domiciliado últimamente en Tarazona de Aragón, y se trasladó á Bilbao, y actualmente se ignora su paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, el día 28 de Octubre actual, á las diez, al objeto de declarar como testigo en el juicio oral de la causa que se sigue contra Cesárea González Galán y cinco más, sobre expendición de moneda falsa. 10832

3123

MARTINEZ ALONSO, *Ramón*; de veintiseis años, hijo de Benito y Vicenta, natural de Llanera; domiciliado últimamente en Llanera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa por atentado. 10767

3124

MARTINEZ BLANQUEI, *Rafael*; hijo de Antonio y María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10722

3125

MEDRANO LOMBANA, *Constantino*; de veintinueve años, casado, jornalero, natural de Rincon de Soto, habiendo residido en el mismo últimamente, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alfaro, en término de diez días, á prestar declaración en causa que se sigue sobre robo de dinero. 10788

3126

MERA BAR, *Dolores*; domiciliado últimamente en la calle Nueva, número 10, bajo (Cuatro Caminos); comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Vicente Alvarez. 10845

3127

MOLINELLO ALAMANGO, *Emilio*; de veintitrés años, soltero; domiciliado últi-

(Continúa en la pág. 331.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Octubre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES		
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS						
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
LEON																	
SÉPTIMA CATEGORÍA																	
Maestros.																	
1	D. José Viñales Fernández.....	S.	>	68	43	3	29	43	3	29	>	>	>	Villadepalos (Carracedelo).....	Derechos limitados.		
2	José Díez Portocarrero.....	E.	>	66	43	>	>	43	>	>	>	>	>	Villaquojida.....	Idem.		
3	Manuel Martínez Ordas.....	E.	>	66	40	1	25	40	1	25	>	>	>	Fuentes de Carvajal.....	Idem.		
4	José Lobato Santos.....	E.	>	52	33	10	>	33	10	>	>	>	>	Palacios de la Valduerna.....	Idem. Falta fecha Título profesional.		
5	José Alvarez González.....	S.	>	61	32	7	12	32	7	12	>	>	2	19	Cuádro.	Idem.	
6	Jenaro Blanco.....	S.	>	59	32	7	2	32	7	2	>	>	>	2	>	Arganza.....	Idem.
7	Joaquín San Juan Flecha.....	S.	>	55	32	1	5	32	1	5	>	>	8	4	Vegas del Condado.....	Idem.	
8	Lucas Yáñez Ramón.....	S.	>	65	29	10	4	29	10	4	>	>	>	>	Páramo del Sil.....	Idem.	
9	Rogelio Felipe Alonso.....	E.	>	54	29	4	22	32	6	11	>	4	27	Nistal de la Vega (San Justo)....	Idem.		
10	Gabriel Alvarez Fernández.....	E.	>	55	29	4	29	7	8	>	>	8	27	Nogarejos (Castrocontrigo).....	Idem.		
11	José Escudero Vázquez.....	S.	>	56	27	8	13	37	6	10	>	>	>	Castroalbón.....	Idem.		
12	Pedro Pérez del Valle.....	S.	>	65	26	8	3	41	6	>	>	>	>	Otero (Villadecanes).....	Idem.		
13	Domínguez Hernández Martínez.....	E.	>	53	26	7	3	26	7	3	1	2	21	Campazas.....	Idem.		
14	Silverio Martínez García.....	S.	>	55	26	6	20	26	6	20	>	>	>	Dehesas (Ponferrada).....	Idem.		
15	Pedro García Robles.....	S.	>	59	25	9	9	25	9	9	>	>	>	Valdelugueros.....	Idem. En comisión, con 500.		
16	Demetrio Santos González.....	E.	>	58	25	6	17	30	5	17	1	10	6	Valdevimbra.....	Idem.		
17	Pedro Rubio Cadierno.....	E.	>	54	24	7	>	26	7	15	2	6	28	Jiménez (Santa Elena de Jamuz).....	Idem.		
18	Juan Quiroga Fernández.....	E.	>	68	24	5	29	24	5	29	2	3	25	Candín.....	Idem.		
19	Pedro Casado Martínez.....	E.	>	64	23	1	28	31	>	15	2	7	18	La Pola de Gordón.....	Idem.		
20	Vcremundo Aparicio Mazuelas.....	E.	>	62	22	11	15	36	8	26	>	>	>	Almanza.....	Idem.		
21	Francisco Balbuena García.....	S.	>	45	21	11	2	25	5	6	>	>	>	Cistierna.....	Idem.		
22	Leopoldo Hortal Montes.....	E.	>	51	21	10	25	26	9	3	1	10	9	Matanza.....	Idem. En comisión, con 500.		
23	Pedro Díez García.....	E.	>	63	21	8	15	32	11	10	>	>	>	Riello.....	Idem.		
24	José María Luengo de la Fuente.....	E.	>	52	21	7	23	30	7	29	>	>	>	Andanzas (La Antigua).....	Idem.		
25	Juan Alonso Amez.....	E.	>	67	21	4	21	27	5	21	1	11	3	San Millán de los Caballeros.....	Idem. En comisión, con 500.		
26	Evelio Díez García.....	S.	>	43	21	2	17	21	5	5	>	>	>	Pobladura de Pelayo García.....	Idem.		
27	Hermenegildo Chachero Vázquez.....	S.	>	65	20	7	11	31	5	17	>	>	>	Veguellina (Villarejo).....	Idem.		
28	Agapito Arias Arias.....	E.	>	49	20	>	12	25	4	27	>	>	>	Arnellada (Turcia).....	Idem.		
29	Juan Bardón Díez.....	E.	>	46	19	7	13	25	5	6	>	>	>	Zotes del Páramo.....	Idem.		
30	Valentín de la Fuente González.....	E.	>	54	19	3	22	25	5	14	>	>	>	Villoria (Villarejo).....	Idem.		
31	Carlos García García.....	E.	>	48	19	2	8	22	10	29	>	>	>	Toral Vados (Villadecanes).....	Idem.		
32	Agapito Rubio Rubio.....	E.	>	60	18	11	5	29	1	5	>	>	>	Villaverde (Vigarienza).....	Idem.		
33	Eduardo del Palacio Alonso.....	E.	>	54	18	10	3	26	7	18	>	>	>	Carrandelo.....	Idem. En comisión, con 500.		

34	Manuel Mallo Sánchez.....	E.	45	18	6	15	23	7	25	»	»	»	»	»	»	»	»	Puerto Domingo Flórez.....	Idem.
35	Agustín Bajo Franco.....	E.	57	18	6	»	23	10	20	»	»	»	»	»	»	»	»	San Cristóbal Polantera.....	Idem.
36	Wenceslao Muñoz Zapatero.....	E.	54	18	4	1	23	4	6	3	7	3	»	»	»	»	»	San Adrián del Valle.....	Idem.
37	Nicolás Pinto Cordero.....	E.	50	18	2	24	25	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Pradorrey (Brazuelo).....	Idem.
38	Dámaso Domínguez Martínez.....	E.	49	18	1	23	25	4	21	»	»	»	»	»	»	»	»	San Román (San Justo Vega).....	Idem.
39	Marcos Alfayate Antón.....	E.	51	18	1	»	25	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cunances de la Vega.....	Idem.
40	Manuel González Mallo.....	E.	52	17	9	»	24	9	12	»	7	13	»	»	»	»	»	Santiago Millas.....	Idem.
41	José Lorenzo Bustos.....	E.	50	17	8	15	26	7	14	2	10	1	»	»	»	»	»	Huerga (Soto Vega).....	Idem.
42	Tiburcio García Solís.....	E.	52	17	5	12	25	5	27	»	»	»	»	»	»	»	»	Gradefes.....	Idem.
43	Victor Borrego de la Vega.....	E.	52	17	»	19	25	5	9	»	»	»	»	»	»	»	»	Villamandos.....	Idem.
44	José María Álvarez Fernández.....	E.	59	16	11	25	25	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	Rugo de la Vega.....	Idem.
45	Félix Álvarez Gómez.....	E.	59	16	5	5	32	5	29	»	»	»	»	»	»	»	»	Palacios del Sil.....	Idem.
46	Bernabé Falagán Pérez.....	E.	59	15	9	»	29	8	8	»	4	27	»	»	»	»	»	Santa Colomba (Soto de la Vega).....	Idem.
47	Fortunato Muñoz Muñoz.....	E.	51	15	9	»	28	3	8	»	»	»	»	»	»	»	»	Valdemora.....	Idem. En comisión, con 500.
48	Francisco Javier Lobato López.....	E.	53	15	9	»	27	7	3	»	»	»	»	»	»	»	»	Valtuille de Abajo (Villadecáns).....	Idem.
49	Celestino Vega Yáñez.....	E.	54	15	9	»	26	4	29	»	»	»	»	»	»	»	»	Toral Merayo (Ponferrada).....	Idem.
50	Julián Canseco González.....	E.	51	15	9	»	25	5	14	»	»	»	»	»	»	»	»	Magaz.....	Idem.
51	Elias Fernández González.....	E.	50	15	9	»	24	9	15	»	10	4	»	»	»	»	»	Carrizo.....	Idem.
52	Primo Guerrero Ovalle.....	E.	52	15	8	29	25	6	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Saucedo.....	Idem. En comisión, con 500.
53	Faustino Cepedano Domínguez.....	E.	46	15	5	21	25	4	29	»	»	»	»	»	»	»	»	Castropodame.....	Idem.
54	Esteban Morán Morán.....	E.	49	15	2	4	25	5	7	»	»	»	»	»	»	»	»	Goras (Pola Gordón).....	Idem.
55	Evaristo Crespo Crespo.....	E.	56	14	8	3	26	7	15	»	»	»	»	»	»	»	»	Castrillo de los Polvazares.....	Idem. En comisión, con 550.
56	Manuel López Casado.....	N.	37	14	8	1	14	8	1	»	»	»	»	»	»	»	»	Camponaraya.....	Idem. Baquiller.
57	Ildefonso Ordóñez del Valle.....	S.	57	14	7	19	15	3	24	»	»	»	»	»	»	»	»	Algadefe.....	Idem.
58	Bonifacio del Valle Millán.....	E.	62	14	4	27	35	7	26	»	»	»	»	»	»	»	»	La Robla.....	Idem.
59	Joaquín García y García.....	E.	50	13	7	19	23	4	16	»	»	»	»	»	»	»	»	Carracedo.....	Idem.
60	Simón Martínez Alonso.....	E.	64	13	7	9	22	11	5	»	2	24	»	»	»	»	»	Robledo de la Valduerna.....	Idem. En comisión, con 500.
61	Cesferino Bardón Álvarez.....	S.	59	13	6	28	20	7	24	3	10	15	»	»	»	»	»	Priaranza de la Valduerna.....	Idem.
62	Manuel Pérez Gutiérrez.....	S.	58	13	5	16	22	2	27	»	»	»	»	»	»	»	»	Cea.....	Idem.
63	Ciriaco Juan Huerta.....	S.	34	13	5	7	16	10	20	»	»	»	»	»	»	»	»	Villadangos.....	Idem.
64	Celestino Rodríguez Gutiérrez.....	S.	34	13	4	26	17	2	26	»	»	»	»	»	»	»	»	Rodiezmo.....	Idem.
65	José Rubín Rodríguez.....	S.	58	12	9	3	12	9	3	6	7	16	»	»	»	»	»	Auxiliar de Astorga.....	Idem.
66	Márcelo Fernández González.....	S.	48	12	5	4	16	9	23	»	»	»	»	»	»	»	»	Llamas de la Ribera.....	Idem.
67	Salvador Manjón Carabajo.....	S.	45	10	10	13	16	9	28	»	»	»	»	»	»	»	»	Quintana del Marco.....	Idem.
68	Santiago Crespo Valera.....	S.	45	10	9	23	16	10	1	»	8	1	»	»	»	»	»	Soto de la Vega.....	Idem.
69	Honosto González Fernández.....	S.	56	10	2	»	25	5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	Minas de Paredes.....	Idem.
70	José Delgado Fernández.....	S.	39	9	11	26	25	4	29	»	»	»	»	»	»	»	»	Trobajo del Camino.....	Idem.
71	Mauricio de la Vega Fernández.....	E.	43	9	9	10	25	4	7	»	»	»	»	»	»	»	»	Castrofuerte.....	Idem. En comisión, con 500.
72	Pascual González Crespo.....	E.	54	9	9	8	25	3	20	»	»	»	»	»	»	»	»	Villomar.....	Idem. Idem.
73	Marcos del Arbol Gutiérrez.....	E.	44	9	6	»	24	17	8	3	10	8	»	»	»	»	»	Villademor de la Vega.....	Idem.
74	Domingo García y García.....	E.	54	9	5	24	23	9	14	»	»	»	»	»	»	»	»	Valle de Finolledo.....	Idem.
75	José Calvo Ureña.....	E.	53	9	»	14	25	5	3	»	»	»	»	»	»	»	»	San Esteban de Nogales.....	Idem.
76	Antonio Rodríguez García.....	E.	49	8	11	13	25	5	14	1	1	7	»	»	»	»	»	Sésamo.....	Idem.
77	Cándido González Fernández.....	E.	46	8	10	1	13	9	26	»	»	»	»	»	»	»	»	Matachana.....	Idem. En comisión, con 500.
78	Venancio Álvarez de la Vega.....	E.	53	8	3	2	17	5	17	3	2	22	»	»	»	»	»	Villaranzo.....	Idem. Idem.
79	Ramón Fernández Miguélez.....	S.	49	7	11	»	17	8	22	5	1	14	»	»	»	»	»	Villanueva.....	Idem.
80	Isidro Fernández San Martín.....	E.	45	7	10	29	17	8	14	1	»	10	»	»	»	»	»	Satufes de Castroponce.....	Idem.
81	Restituto García y García.....	E.	53	7	10	»	25	5	7	»	9	4	»	»	»	»	»	Sanibáñez.....	Idem. En comisión, con 500.
82	Esteban Calvo Rebollo.....	E.	45	7	10	»	25	5	6	»	»	»	»	»	»	»	»	Castilfalé.....	Idem.
83	Saturio Alonso García.....	E.	58	7	10	»	25	5	5	»	»	»	»	»	»	»	»	Oteruelo (Santiago Millas).....	Idem. En comisión, con 500.
84	Balbino Otero García.....	E.	50	7	5	»	23	11	4	»	»	»	»	»	»	»	»	Villar (Hozas de Abajo).....	Idem.
85	Pablo Domínguez Nistal.....	S.	51	7	3	»	26	8	14	»	»	»	»	»	»	»	»	Quintanilla (Llamas Ribera).....	Idem.
86	Ramiro López Álvarez.....	S.	47	7	3	»	17	7	25	2	5	18	»	»	»	»	»	Susado (Palacios del Sil).....	Idem. En comisión, con 500.
87	Victoriano Morán Sierra.....	E.	45	6	7	20	17	7	20	1	»	9	»	»	»	»	»	Prada (Rabanal Camino).....	Idem. Idem.
88	Silvestre Cabero Álvarez.....	S.	40	6	»	19	10	7	25	1	1	8	»	»	»	»	»	Sanibáñez (Santa María de Isla).....	Idem. Idem.
89	Segundo Lorenzo Álvarez.....	S.	44	5	10	18	16	10	11	»	»	»	»	»	»	»	»	Carucedo.....	Idem. Idem.
90	Anacleto Martínez Martínez.....	E.	45	5	7	9	7	6	15	»	9	21	»	»	»	»	»	Portilla (Beca Huérgano).....	Idem. Idem.
91	Juan José Díaz Alonso.....	E.	43	5	3	28	17	8	22	»	»	»	»	»	»	»	»	Alvares.....	Idem.
92	Juan Bautista Sánchez Sánchez.....	E.	56	4	11	26	23	6	28	»	»	»	»	»	»	»	»	La Baña (Encinedo).....	Idem.
93	Esteban Burdiel Villantrigo.....	E.	55	4	10	14	25	5	3	»	6	8	»	»	»	»	»	Bercianos Páramo.....	Idem.
94	Juan Morán Rodríguez.....	E.	47	4	5	»	17	8	16	»	»	»	»	»	»	»	»	Santa Colomba Somoza.....	Idem.
95	Manuel Pajín Alonso.....	S.	49	4	3	21	26	7	23	»	»	»	»	»	»	»	»	Burón.....	Idem.
96	Evaristo Bardón Gutiérrez.....	S.	50	4	7	»	13	4	14	»	»	»	»	»	»	»	»	Los Bayos (Murias Paredes).....	Idem. En comisión, con 500.
97	Cándido Domínguez Chamorro.....	S.	42	3	11	»	17	9	»	2	1	27	»	»	»	»	»	Laguna Dalgá.....	Idem.
98	Urbano Martínez.....	S.	52	3	10	22	25	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	Tombrío Abajo (Toreno).....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
99	D. Agapito Gil y Cuesta	S.	>	50	3	10	>	23	10	23	>	8	18	Ardón	Derechos limitados.
100	Francisco Calvo Tomás	S.	>	46	3	9	23	17	8	26	>	>	>	Matabón	Idem.
101	Nicanor García Sabugo	S.	>	36	3	9	21	14	9	19	>	>	>	Cuevas (Palacios del Sil)	Idem. En comisión, con 500.
102	Silverio López García	E.	>	54	3	7	15	24	3	13	>	>	>	San Martín (Valle Finolledo)	Idem.
103	Julio Fernández Tejerina	E.	>	42	3	5	16	25	5	15	>	>	>	Villamartín Don Sancho	Idem.
104	Lucas Franco Macías	E.	>	34	3	5	4	4	7	5	3	1	4	Barjas	Idem.
105	Silvestre Rodríguez Ares	E.	>	62	3	5	>	25	5	5	>	>	>	Castrillo Valduerna	Idem.
106	Simón García Palacio	E.	>	40	3	>	>	16	10	8	>	>	>	Brañuelas (Villagatón)	Idem. En comisión, con 500.
107	José Álvarez Merayo	E.	>	51	2	11	23	16	10	25	5	10	>	Villales (Bembibre)	Idem. Idem.
108	Damián Trigal Rodríguez	E.	>	35	2	11	7	14	10	4	>	>	>	Priero	Idem.
109	Patricio González Fernández	E.	>	53	2	11	>	24	5	28	>	>	>	Folgosó de la Ribera	Idem.
110	José Teijón Bello	E.	>	42	2	11	>	18	1	18	2	6	10	Trabadelo	Idem.
111	Ignacio Durande Barrio	E.	>	50	2	10	>	17	7	27	>	10	24	Luyego	Idem.
112	Feliciano Rey García	S.	>	60	2	>	>	25	9	8	>	>	>	Fresno de la Vega	Idem.
113	Pablo González y González	E.	>	53	2	>	>	17	8	29	2	6	14	Quilos (Cacabelos)	Idem.
114	José Rubio Álvarez	E.	>	53	1	11	26	28	8	3	>	>	>	Faagar (Murias de Parodes)	Idem. En comisión, con 500.
115	Leonardo Garofa García	E.	>	58	1	11	9	34	1	2	7	3	4	Toreno	Idem.
116	Eugenio Domínguez Martínez	S.	>	38	1	11	>	13	4	18	>	>	>	Herrerías (Vega Valcarce)	Idem.
117	Manuel González Olivera	E.	>	52	1	6	>	24	3	15	>	>	>	Valdespino de Somoza (Santiago Mollas)	Idem.
118	Aquilino González Fernández	E.	>	52	1	3	29	31	6	24	>	>	>	Castrocontrigo	Idem.
119	Lázaro Prieto del Río	E.	>	56	1	1	>	28	>	23	>	>	>	Estébanez (Villarejo)	Idem.
120	Domingo Fernández Fustol	S.	>	52	1	1	>	25	5	23	>	>	>	Villares de Orbigo	Idem.
121	Venancio Santos García	E.	>	43	1	1	>	13	4	13	>	>	>	Oteruelo (Soto de la Vega)	Idem. En comisión, con 500.
122	Ricardo Rodríguez Vilumbrales	S.	>	32	>	5	17	4	8	25	>	>	>	Oencia	Idem.
123	Manuel Mata Aller	S.	>	45	>	5	15	25	5	>	>	>	>	Urdiales del Páramo	Idem.
124	Ricardo González González	E.	>	39	>	5	>	16	3	18	>	>	>	Barrios de Nistoso (Villagatón)	Idem.
125	Germán Fernández Franco	E.	>	44	>	5	>	13	3	27	>	>	>	Sucillo	Idem.
126	Marcelo Toral Castro	S.	>	28	>	5	>	4	4	29	>	>	>	Vega de Valcarce	Idem.
127	Gregorio Parés Gala	E.	>	45	>	3	>	14	8	9	>	>	>	Galleguillos de Campos	Idem.
128	Emeterio Gago Fernández	E.	>	44	>	3	>	11	9	>	5	8	13	Vega de Espinareda	Idem.
129	Liduvino Quiroga Reyero	S.	>	37	>	3	>	8	7	25	>	>	>	Lago de Carucedo (Carucedo)	Idem. En comisión, con 500.
130	José Fernández Cantón	E.	>	47	>	2	23	8	2	21	>	>	>	La Faba (Vega Valcarce)	Idem.
131	Ruño A. Hidalgo Álvarez	E.	>	51	>	2	15	21	3	22	>	>	>	Cabañas-raras	Idem.
132	José Álvarez Fernández	E.	>	49	>	2	14	25	11	21	>	>	>	Peranzanes	Idem.
133	Pedro Barrallo Díez	S.	>	46	>	2	14	25	5	16	>	6	7	Hospital	Idem.
134	Lamberto Rodríguez Díez	E.	>	51	>	1	8	9	2	11	>	10	>	Santas Martas	Idem.
135	José Gorgojo Rodríguez	E.	>	41	>	>	15	7	8	17	>	>	>	Paradaseca	Idem.
136	Ramón García Puebla	E.	>	54	18	11	21	21	>	25	>	9	21	Santa Marina Rey	Sustituido.
137	Mateo Castillo Mateos	E.	>	77	18	10	16	18	10	16	>	>	>	Regueras	Idem.
138	José María Mallo Sánchez	E.	>	44	17	>	9	25	4	17	>	>	>	Cubillos	Idem.
139	José Crespo Robles	S.	>	46	2	4	9	19	3	28	>	>	>	Armunia	Idem.
140	José Rabanal	E.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	San Pedro Olleros (Valle Finolledo)	Idem. No presentó hoja de servicios.
141	Paulino Fierro	E.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Torrál (San Andrés)	Idem. Idem.
Maestras:															
1	D.ª Rosenda Reyero González	E.	>	63	42	9	>	42	9	>	>	>	>	Arganza	Derechos limitados.
2	Feliciana Fernández de la Torre	E.	>	64	41	6	19	41	6	19	>	>	>	Veguellina de Orbigo (Veguellina)	Idem.
3	Olarisa Rodríguez Castro	E.	>	66	40	11	25	40	11	25	>	>	>	Carracedelo	Idem.
4	Rosenda Felipe Alonso	E.	>	55	35	5	3	35	5	3	>	>	>	Bercianos del Páramo	Idem.
5	Serafina García Merino	E.	>	54	34	9	16	34	9	16	>	>	>	Marne (Villaturiel)	Idem. En comisión, con 500.

6	Benita Quijada del Amo.....	E.	69	33	11	2	40	10	27			Almanza.....	Idem.
7	Victoria Ruiz Alonso.....	E.	64	33	7	13	33	7	13			Carrizo.....	Idem.
8	Elvira Valcarlos Fernández.....	E.	62	32	1	9	32	1	9			Vega Espinareda.....	Idem.
9	Fructuosa Rozada Vinayo.....	E.	54	29	6	8	29	6	8		10	Soto de la Vega.....	Idem.
10	María Encarnación F. Valderrábano.....	E.	51	23	11	9	28	11	9			Algadefe.....	Idem.
11	María García Molino.....	E.	65	28	4	10	28	4	10			Corvillos de los Oteros.....	Idem.
12	Dionisia Martínez Rodríguez.....	E.	63	27	9		28	6	9			Dehesas (Pamfarrada).....	Idem.
13	María Cabero Pérez.....	E.	56	27	8	29	27	8	29		2	Villoria (Villarejo).....	Idem.
14	María Encarnación M. Zapatero.....	E.	51	27	8	23	27	8	23		1	Villaquejada.....	Idem.
15	Teresa Marcos Valdarrey.....	E.	59	27	6	20	27	6	20		11	Castrillo de la Valduerna.....	Idem.
16	Vicenta Almudena Cano Peña.....	E.	48	26	8	26	26	8	26		1	Castrillo de los Polvazares.....	Idem. En comisión, con 550.
17	Leonor García Rodríguez.....	E.	60	26	8	16	37	6	4			San Adrián del Valle.....	Idem.
18	Francoise Ramona Alonso Verges.....	E.	45	26	8		27	6	11			Castrocontrigo.....	Idem.
19	María Escudero Paz.....	E.	50	26	7	10	26	7	10		1	Molinaseca.....	Idem.
20	Paula Díaz González.....	E.	61	25	5	19	25	5	19		1	Valievimbre.....	Idem.
21	Eutimia Dolores Espeso Lorenzo.....	S.	50	24	7	6	28	1	4		10	Quintana del Marco.....	Idem.
22	María Pérez Álvarez.....	S.	52	24	3	24	24	3	24			Pola de Gordón.....	Idem.
23	Balbuña Otero González.....	E.	49	24	3		26	8	4			Villarejo.....	Derechos limitados.
24	Francoisa Valera López.....	E.	68	23	11	29	23	11	29		3	Priaranza de Valduerna.....	Idem.
25	Fernanda Cadenas Fierro.....	E.	58	23	10	24	25	5	12		2	Cabañas raras.....	Idem.
26	Micaela Montes Riol.....	E.	45	23	4	12	23	4	12		4	Matanza.....	Idem.
27	Ignacia Charro y Prieto.....	E.	46	23	4	3	25	5	3			Nogarejas (Castrocontrigo).....	Idem.
28	María Pilar Álvarez Vázquez.....	E.	55	21	10	27	23	4	16			Uca.....	Idem.
29	Francisca Alcántara Gordillo.....	E.	60	21	8	23	21	8	23			Jearilla.....	Idem.
30	María Robles Suárez.....	E.	42	21	8	9	22	6	17		4	Palacios de Valduerna.....	Idem.
31	Matilde Escudero Paz.....	E.	43	21	5	4	21	9	28		1	Jiménez (Santa Elena de Jamuz).....	Idem.
32	Lucía L. Álvarez Tamargo.....	S.	39	20	9		23	7	18			Toral de los Vayos (Villadeca- nos).....	Idem.
33	Agustina de Prada González.....	E.	48	20	7	7	22	3	9		1	Castropodame.....	Derechos limitados.
34	Eudisia Gómez Alvarez.....	E.	43	20	5	3	21	10	3		6	Vega de Valcarlos.....	Idem.
35	Radegunda García Fernández.....	E.	40	20	1	13	21	11	13			Alvares.....	Idem.
36	María Concepción Fernández Grandizo.....	E.	55	19	10		19	10			7	Oncía.....	Idem.
37	Rufina de la Torre Rodríguez.....	E.	45	19	5	8	25	5	3			Armunia.....	Idem.
38	Dámasa Gallego Balbuena.....	E.	41	18	5	20	21	1	13		11	Villares de Orbigo.....	Idem.
39	María Rozada Vinayo.....	E.	66	17	4	27	23	10	26			Villefer.....	Idem.
40	Vicenta Llamas Fagúndez.....	S.	34	16	6	1	16	10	16			Cimanes de la Vega.....	Idem.
41	María Jacoba Villamandos Astorga.....	S.	39	15	9	1	20	11	3			Villanueva (Santa Elena de Ja- muz).....	Idem.
42	Emilia Pérez Mendoza.....	S.	43	15	9		21	2	15			Fresnedo.....	Idem. En comisión, con 500.
43	Inés Paniagua García.....	S.	35	15	9		17	8	3			Trobaso (San Andrés Rabanodo).....	Idem.
44	Cristeta García del Vallo.....	S.	37	15	8	9	16	9	22			Villamandos.....	Idem.
45	Marcelina Rodríguez Ovalle.....	S.	55	15	7	13	21	4	16			Valtuille de Abajo (Villadecanes).....	Idem.
46	Nicolasa Saldaña Martínez.....	S.	56	15	2	25	21	10	19		4	Quintanilla de Sollamas (Lla- mas).....	Idem.
47	Enriqueta Juana Expósito.....	S.	51	15	2	11	21	8	29		10	Villadepales (Carracedelo).....	Idem.
48	Teresa Parrado Martínez.....	S.	40	15		11	21	5	4		3	Pobladura de Pelayo García.....	Idem.
49	Canuta Gutiérrez Roy.....	S.	51	14	5	13	21	7	12		1	Canales (Soto y Amio).....	Idem.
50	María del Carmen González González.....	S.	37	14	2	1	20	4	16			Quitós (Caenbois).....	Idem.
51	María Escudero Losada.....	S.	34	13	4	18	14	10	18			Carracedo (Carracedelo).....	Idem.
52	Rosa Felipa Garrote Coscarón.....	S.	39	12	10	20	14	9	21			Zotos del Páramo.....	Idem.
53	Jesusa Rosalía Rebollo y Cubillas.....	S.	37	12	5	24	19	4				Toral de los Guzmanos.....	Idem.
54	María Luisa de Prada López.....	S.	33	12		11	15	5	24			Camponaraya.....	Idem.
55	Asunción Vázquez Vega.....	S.	53	10	8	2	21	9	23			Puente Domingo Flórez.....	Idem.
56	Clara Duñas Coco.....	S.	35	10	8		11	4	16		2	San Cristóbal de la Polantera.....	Idem.
57	Concepción Grande Nieto.....	S.	33	10	5	28	14	10	18		1	Toreno.....	Idem.
58	María Florentina López Martínez.....	S.	31	9	9	22	9	9	22		1	Laguna Dalga.....	Idem.
59	Teodosia Arias Yebra-Teodora.....	S.	34	9	5	29	15	7	3			Otero (Villadecanes).....	Idem.
60	Domitila Alvarez García.....	S.	41	9	3		21	8	9		10	Nocoda.....	Idem.
61	Olegaria Laso Vaquero.....	S.	36	8	11	28	15	6	15			Trabadelo.....	Idem.
62	Juliana Pérez Ruoda.....	S.	38	8	11	6	10	8				Santa Colomba (Soto de la Vega).....	Idem.
63	Julita Rodríguez Iturbe.....	S.	37	8	10		18	1	12		9	Ferral (San Andrés Rabanodo).....	Idem.
64	Emilia Herrero Cadonas.....	E.	46	8	8		20	11	13			Villademor de la Vega.....	Idem.
65	Adele Villa Boltrán.....	E.	50	8	7	26	20	1	6		1	Hospital de Orbigo.....	Idem.
66	María Bardón Díez.....	E.	41	8	5	21	21	9	17		9	Castrocalbón.....	Idem.
67	Antonia Pérez Villamil.....	S.	47	8	3	28	21	4	20			Palacios del Sil.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
68	D.ª Dominga Ramos Villar.....	»	»	34	8	2	17	14	10	6	»	»	»	Riego de la Vega.....	Derechos limitados.
69	Marta Ordas Astorgano.....	»	»	35	7	10	3	19	4	13	»	»	»	Campo y Santibáñez (Cuadros)...	Idem.
70	Eugenia Hernández Vaquero.....	»	»	39	7	5	29	19	5	11	»	»	»	Nistal de la Vega (San Justo)...	Idem.
71	Emilia Luna Carnero.....	»	»	35	7	5	»	16	5	29	1	4	10	Valdesaz (Pajares de los Oteros)...	Idem.
72	Concepción Arias Alonso.....	»	»	32	7	4	7	8	8	3	»	»	»	Tombrío de Abajo (Toreno).....	Idem.
73	María Concepción González Alonso.....	»	»	44	7	4	2	21	5	»	»	»	»	Cabreros del Río.....	Idem.
74	Balbina Valtuille Fernández.....	»	»	39	7	3	21	20	5	24	»	»	»	San Román (San Justo).....	Idem.
75	María de los Santos Villa Díaz.....	»	»	40	7	2	29	19	10	26	»	»	»	Estábanz (Villarejo).....	Idem.
76	Concepción Otero Blanco.....	»	»	33	7	2	24	17	10	19	»	»	»	Valdepeño (Santiago Millas).....	Idem.
77	Rogelia Velasco del Campo.....	»	»	31	6	10	»	6	10	»	»	»	»	Magaz.....	Idem.
78	Emilia Herrero Eleno.....	»	»	41	6	8	17	20	»	2	»	»	»	Llamas de la Ribera.....	Idem.
79	Felicitana Llamas Rabanal.....	»	»	35	5	11	»	14	10	13	»	»	»	Geras (Pola de Gordón).....	Idem.
80	Anicota Méndez Rodríguez.....	»	»	30	5	11	»	13	7	10	»	6	23	Armellada (Turcia).....	Idem.
81	Josefa Fernández Borrego.....	»	»	51	5	10	12	21	»	12	»	»	29	Santa Marina del Rey.....	Idem.
82	María Jesús Álvarez Barreiro.....	»	»	40	5	10	»	7	3	18	»	»	»	Páramo del Sil.....	Idem.
83	Domitila Robles Castañón.....	»	»	57	4	10	24	21	10	25	»	»	»	Vegas del Condado.....	Idem.
84	Anastasia Pascual Gaitón.....	»	»	43	4	7	»	19	5	27	1	»	15	Villadangos.....	Idem.
85	Manuela Gallego Rodríguez.....	»	»	41	4	5	11	13	5	16	1	7	7	Fresno del Camino.....	Idem.
86	Ruperta Álvarez García.....	»	»	45	4	5	1	27	7	»	1	1	9	Cuadros.....	Idem. En comisión, con 500.
87	Secundina García Vázquez.....	»	»	34	3	10	5	13	8	18	»	»	»	Campañana.....	Idem.
88	María Teresa García Rodríguez.....	»	»	55	3	10	»	16	9	9	»	»	»	Regueras.....	Idem.
89	María Santiago García.....	»	»	40	3	9	18	16	8	25	1	2	2	Campazas.....	Idem.
90	Justina Tejedor Hidalgo.....	»	»	34	3	8	1	12	2	25	1	4	22	Saludes.....	Idem.
91	Encarnación Frañ y Peláez.....	»	»	48	3	7	28	9	»	17	»	8	15	Borrónes.....	Idem.
92	María Salomé Fernández González.....	»	»	30	3	5	28	10	10	10	»	»	»	Silván.....	Idem.
93	Amalia Toribio Valtuille.....	»	»	36	3	5	11	16	10	4	»	2	23	Folgozo de la Ribera.....	Idem.
94	Balbina Báz Fernández.....	»	»	34	3	3	13	13	2	5	1	6	24	Berolano del Camino.....	Idem.
95	Serafina Reboleiro Oulego.....	»	»	36	2	5	»	19	6	14	»	»	»	La Faba.....	Idem.
96	Cándida Reyero Valladares.....	St.	»	40	2	5	»	16	4	13	»	»	»	Andanzas.....	Idem.
97	Martina Villastugó Chamorro.....	»	»	50	2	4	28	18	4	7	»	»	»	San Esteban de Nogales.....	Idem.
98	Isabel Vizán Fernández.....	»	»	37	2	1	»	18	4	13	»	»	»	Ardón.....	Idem.
99	Victoria Fernández González.....	»	»	39	2	1	»	10	3	15	»	»	»	Huerga de Garaballes.....	Idem.
100	Bernarda Barrio Tascón.....	»	»	52	1	11	25	23	11	4	»	»	»	Fresno de la Vega.....	Idem.
101	Constantina del Amo Herrero.....	»	»	37	1	11	3	16	1	6	»	7	15	Villar de Matarife.....	Idem.
102	Gabina Álvarez Villafañila.....	»	»	36	1	10	29	16	9	7	»	»	»	Matadón de los Oteros.....	Idem.
103	Martina Galán Pérez.....	»	»	50	1	4	8	21	5	22	»	»	»	Galleguillos de Campos.....	Idem.
104	Pilar Gutiérrez Rodríguez.....	»	»	40	1	1	»	12	9	13	»	»	»	Luyego.....	Idem.
105	Ana Llordén Guerrero.....	»	»	41	»	11	25	17	2	3	»	»	»	Herrerías.....	Idem.
106	María del Carmen Álvarez Martínez.....	»	»	31	»	11	1	14	9	6	1	1	27	Lucillo.....	Idem.
107	Bernardina San Blas Cuervo.....	»	»	34	»	7	26	16	»	18	»	»	»	Burón.....	Idem.
108	María Domínguez Díaz de Geras.....	»	»	45	»	3	»	19	7	14	»	»	»	Urdiales del Páramo.....	Idem.
109	Hilaria Blanco Vázquez.....	»	»	34	»	3	»	13	6	17	»	»	»	La Baña (Encineto).....	Idem.
110	Mería Encarnación Hernández Matilla.....	»	»	33	»	2	24	12	8	27	»	»	»	Sésamo (Vega Espinareda).....	Idem.
111	Consolación Antolín Palacios.....	»	»	33	»	2	18	8	7	3	1	8	15	Priore.....	Idem.
112	Brígida Montiel Andrés.....	»	»	31	»	2	10	9	9	25	»	»	»	La Ribera (Folgozo).....	Idem.
113	Julia Álvarez Quiñones.....	St.	»	41	»	»	»	19	9	23	»	3	1	»	Excedente.
114	Manuela Díez García.....	»	»	60	23	»	23	25	6	1	»	»	»	La Robla.....	Sustituida.
115	Rosalía Díez Alonso.....	»	»	16	20	8	22	22	5	10	»	»	»	Santa María de la Isla.....	Idem.
116	María E. Escudero Vázquez.....	»	»	50	20	»	26	20	»	20	1	3	»	Santiago Millas.....	Idem.
117	Victorina Felipe Alonso.....	»	»	48	10	9	17	19	5	25	»	»	»	Corporales (Truchas).....	Idem.
118	Constantina Valero.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Villablino.....	Idem. No presentó hoja de servicios.
119	María Concepción Villa Beltrán.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Rodiezmo.....	No presentó hoja de servicios.

OCTAVA CATEGORÍA

Maestros.

1	D. Santiago Benavides Ferrero.....	S.	»	51	26	8	7	26	8	7	2	7	Villaturiel.....	»
2	Valentín Castrillo Martínez.....	E.	»	47	26	8	5	28	9	17	»	»	Brimeda (Villaobispo).....	»
3	Emilio González García.....	E.	»	59	26	7	28	20	7	28	»	»	Villabaudín (Murias de Parodea).....	»
4	Antonio González García.....	E.	»	59	26	7	27	19	1	4	»	»	Senra (Murias).....	»
5	Felipe del B. arco Villafañe.....	S.	»	50	26	7	21	28	3	11	»	5	Canalejas.....	»
6	Rosendo Escarciano Valle.....	S.	»	56	26	7	21	26	7	21	»	»	Villaquilambre.....	»
7	Juan Cuevas Fernández.....	E.	»	58	26	7	15	26	7	15	»	»	Oalavoras de Arriba (La Vega).....	»
8	Juan Antonio Hurtado González.....	E.	»	49	26	7	15	26	7	15	»	»	Vegamián.....	»
9	Manuel García Fernández.....	»	»	66	26	5	5	26	5	1	»	»	Castrillo de Cabrera.....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
10	José García Bardón.....	E.	»	68	25	5	»	36	5	18	2	9	Campo de la Lomba.....	»
11	Francisco Gómez Crespo.....	»	»	64	25	5	13	25	5	13	»	»	Balboa.....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
12	Francisco García Fernández.....	E.	»	51	25	5	10	25	5	10	»	»	Láncara.....	»
13	Isidro García Álvarez.....	S.	»	46	25	5	6	25	5	6	»	»	Otero Curueño (Valdepiélagos).....	»
14	Miguel García Melcón.....	E.	»	41	25	5	6	25	5	6	»	»	Valdesamarino.....	»
15	Valentín Eloy Ramón Ramón.....	E.	»	41	25	5	5	25	5	5	»	»	B. uza.....	»
16	Agustía Boñar Valansa.....	»	»	58	25	5	5	29	4	22	»	»	Ruiforco (Garrafe).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
17	José Fernández Álvarez.....	E.	»	51	25	5	1	25	5	1	»	»	Cabrillanes.....	»
18	Florencio Turielza Rodríguez.....	E.	»	49	25	5	»	27	11	11	»	»	Villamoratiel.....	Derechos limitados.
19	Eulogio Baibueno Alonso.....	»	»	60	25	5	»	35	5	20	»	»	Salamón.....	Certificado de aptitud. Idem. Derechos limitados.
20	José González Harrodo.....	»	»	57	25	4	26	25	4	26	»	»	Villasabariego.....	»
21	Celestino Rodríguez Marcello.....	E.	»	49	25	4	22	25	4	22	»	»	Genesosa (San Emiliano).....	»
22	Venercio Mateos Castaño.....	E.	»	54	23	10	28	26	»	23	1	8	Quintana y Congosto.....	»
23	Andrés D. Igado Ferrero.....	S.	»	50	20	7	13	25	5	»	»	»	Villacá.....	»
24	Manuel Álvarez García.....	S.	»	34	10	7	6	10	7	6	»	»	Melgas (Láncara).....	»
25	Dionisio Pérez Álvarez.....	S.	»	46	9	11	1	16	9	10	»	9	Turda.....	»
26	Vicior Pérez Domínguez.....	E.	»	45	9	9	16	16	8	»	5	5	Balazuelo (Tercia).....	»
27	Narciso Domínguez Martínez.....	S.	»	35	9	9	11	9	9	11	»	»	Calzada del Coto.....	»
28	Rafael Martínez García.....	E.	»	56	8	6	16	8	6	16	2	10	San Andrés del Rabanado.....	»
29	Vicente Santa María Martínez.....	E.	»	49	8	3	29	21	8	29	»	»	Santa Cristina.....	»
30	Cecilio Tejerina Fernández.....	E.	»	49	8	3	1	21	1	26	»	4	Argovejo (Cromenes).....	»
31	Salustiano Rodríguez Gela.....	E.	»	55	7	5	2	9	10	2	»	»	Villarrubín (Oencia).....	»
32	Félix Villapriego Carrera.....	»	»	68	7	3	»	45	11	10	»	»	Castrobinojo (Encinado).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
33	Pablo Gómez Teijón.....	»	»	67	7	3	»	45	1	6	»	»	Parada (Trabadelo).....	Idem. Idem.
34	Eugenio Balboa.....	»	»	66	7	3	»	40	9	11	»	»	Magaz de Arriba.....	Idem. Idem.
35	José Omeña Díez.....	»	»	60	7	3	»	46	3	15	»	»	S. lga (Santa María de Ordas).....	Idem. Idem.
36	José Rubio Álvarez.....	»	»	59	7	3	»	39	3	21	»	»	Colinas (Igueria).....	Idem. Idem.
37	Manuel Aguado Delgado.....	»	»	64	7	3	»	39	»	26	»	»	Gabitanes (Tercia).....	Idem. Idem.
38	Romualdo Rodríguez.....	»	»	61	7	3	»	38	9	12	»	»	Villanora (Riego de la Vega).....	Idem. Idem.
39	Miguel Álvarez Rodera.....	»	»	63	7	3	»	38	4	26	»	»	Noceda (Castrillo Cabrera).....	Idem. Idem.
40	José Beltrán Fernández.....	E.	»	62	7	3	»	37	3	29	»	»	Rosales (Campo de la Lomba).....	»
41	Gregorio Álvarez Alegre.....	»	»	61	7	3	»	35	5	3	»	»	Otero de las Dueñas (Carrocera).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
42	Eugenio de la Fuente González.....	»	»	64	7	3	»	35	2	20	»	»	V. Hamizar.....	Idem. Idem.
43	José Rodríguez Rodríguez.....	»	»	65	7	3	»	35	2	1	»	»	Carraceda (Peranzanes).....	Idem. Idem.
44	Francisco Vidal Francisco.....	»	»	62	7	3	»	34	11	3	»	»	Bustillo del Páramo.....	Idem. Idem.
45	Hermenegildo González.....	»	»	66	7	3	»	34	10	19	»	»	Ranedo (Valdepiélagos).....	Idem. Idem.
46	Domingo Alfonso Aaraja.....	»	»	60	7	3	»	34	1	29	»	»	San Juan de la Mata (Arganza).....	Idem. Idem.
47	Baldomero Muñiz.....	»	»	63	7	3	»	34	1	4	»	»	Ciguera (Salmón).....	Idem. Idem.
48	Jerónimo Benítez Rebollo.....	»	»	51	7	3	»	33	9	17	»	»	Villar del Yermo (Bercianos Páramo).....	Idem. Idem.
49	Ciriaco Rodríguez Sánchez.....	»	»	63	7	3	»	33	9	16	»	»	Yugueros (La Ercina).....	Idem. Idem.
50	Antonino Lucas Rodríguez.....	»	»	64	7	3	»	33	9	11	»	»	Vilaverisca (La Vega).....	Idem. Idem.
51	Urbano Bohar Prieto.....	»	»	51	7	3	»	33	5	24	»	»	Villasina (Villaquilambre).....	Idem. Idem.
52	Daniel Rodríguez Rodríguez.....	»	»	59	7	3	»	33	1	26	»	»	Villaverdo de Arcayos.....	Idem. Idem.
53	Carlos Ordas Arias.....	»	»	61	7	3	»	33	1	5	»	»	Camposalinas (Soto y Amie).....	Idem. Idem.
54	Adriano Morán González.....	»	»	54	7	3	»	32	9	»	»	»	Redipollos (Lillo).....	Idem. Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título	ED AD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
55	D. Manuel Rodríguez Carbaje.....	»	»	69	7	3	»	32	7	16	»	»	»	Iruela (Truchas).....	Certificado de aptitud, Derechos limitados.
56	Vicente del Fuego Rodríguez.....	»	»	61	7	3	»	32	7	5	»	»	»	La Urz (Riello).....	Idem. Idem.
57	José Paniagua Lezano.....	»	»	59	7	3	»	32	7	3	1	»	»	Fuentes (Pajares de los Oteros)...	Idem. Idem.
58	Salvador Moro Simón.....	»	»	66	7	3	»	32	4	23	»	»	»	Trabazos (Encineto).....	Idem. Idem.
59	Ceferino Huerga Campo.....	»	»	59	7	3	»	32	1	23	»	»	»	Villanueva (Carrizo).....	Idem. Idem.
60	Eugenio Revaque Álvarez.....	E.	»	59	7	3	»	32	1	3	»	»	»	Robledo de Traviesas (Noreda)...	»
61	Tomás Rodríguez Paniagua.....	»	»	57	7	3	»	31	11	28	»	9	2	La Uña (Acobedo).....	Certificado de aptitud, Derechos limitados.
62	Ceferino López Rodríguez.....	»	»	49	7	3	»	31	10	1	»	»	»	Campo de Villavidet.....	Idem. Idem.
63	Angel Rodríguez del Palacio.....	»	»	60	7	3	»	31	7	4	»	»	»	Espinoso (Barrios de Salas).....	Idem. Idem.
64	Juan Antonio Herrera López.....	»	»	61	7	3	»	31	7	»	»	»	»	Cabarcos (Sobrado).....	Idem. Idem.
65	Matías Reguera Álvarez.....	»	»	61	7	3	»	31	6	3	»	»	»	Chana (Borrenos).....	Idem. Idem.
66	Félix Valbuena Fernández.....	E.	»	58	7	3	»	31	3	»	»	»	»	Viego (Rayero).....	»
67	Pedro Martínez Ugidos.....	»	»	69	7	3	»	31	1	16	»	»	»	Azares (Valdefuentes).....	Certificado de aptitud, Derechos limitados.
68	Timoteo de Gregorio Herrero.....	»	»	66	7	3	»	31	1	16	»	»	»	Villadiago (Villazanzo).....	Idem. Idem.
69	Pedro de Mata González.....	»	»	69	7	3	»	31	1	14	»	»	»	La Vega de Almanza.....	Idem. Idem.
70	Maucelo Díez Carballo.....	»	»	61	7	3	»	31	1	8	»	»	»	Lanope (Berlanga).....	Idem. Idem.
71	Juan Martínez Ferrero.....	»	»	63	7	3	»	30	10	15	»	»	»	Cunas (Truchas).....	Idem. Idem.
72	Antonio Vidales Alonso.....	»	»	67	7	3	»	30	9	12	»	»	»	Veguelina (San Cristóbal Polanco ra).....	Idem. Idem.
73	Francisco Garafa Rodríguez.....	»	»	67	7	3	»	30	8	21	8	2	7	Quintanilla (Soto y Amio).....	Idem. Idem.
74	Gaúrril Rodríguez Sañez.....	»	»	65	7	3	»	30	8	16	»	»	»	Blombara (Pola de Gordón).....	Idem. Idem.
75	Felipe Álvarez Valle.....	»	»	58	7	3	»	30	7	24	»	»	»	Yebra (Benusa).....	Idem. Idem.
76	Sebastián Blanco Rodríguez.....	»	»	53	7	3	»	30	7	2	»	»	»	Manjarín (Rabanal del Camino)...	Idem. Idem.
77	José Crespo Lombardía.....	»	»	64	7	3	»	30	6	19	»	»	»	Ransido (Vega de Valcarco).....	Idem. Idem.
78	José Rodríguez Álvarez.....	»	»	64	7	3	»	30	3	28	»	»	»	Labaniego (Bambibre).....	Idem. Idem.
79	Vicente Gutiérrez Álvarez.....	»	»	54	7	3	»	30	1	21	»	»	»	Villadesoto (Vega de Infanzones)...	Idem. Idem.
80	Celedonio Rodríguez Tascón.....	»	»	51	7	3	»	29	9	27	»	»	»	Palazuelo (Vegaquemada).....	Idem. Idem.
81	Domingo Acebo García.....	»	»	65	7	3	»	29	9	21	»	»	»	Palacios (Barrios de Salas).....	Idem. Idem.
82	Casimiro Acebo García.....	»	»	60	7	3	»	29	9	8	»	»	»	Acebo (Molinascoca).....	Idem. Idem.
83	Nicolás Prieto García.....	»	»	64	7	3	»	29	5	3	»	»	»	Villalibro (Priaranza Bierzo).....	Idem. Idem.
84	Rafael Álvarez Gutiérrez.....	»	»	60	7	3	»	29	4	20	»	»	»	Oblanca (Láncara).....	Idem. Idem.
85	Manuel Álvarez Fernández.....	E.	»	54	7	3	»	29	4	17	»	»	»	Villamarín (Carracedo).....	»
86	Cirilo Díaz Sánchez.....	»	»	59	7	3	»	29	3	13	»	»	»	Soto (Oseja de Sajambre).....	Certificado de aptitud, Derechos limitados.
87	Roque Álvarez y Álvarez.....	»	»	67	7	3	»	29	1	28	»	»	»	Villamartín (Páramo del Sil)....	Idem. Idem.
88	Gregorio Castellanos Chamorro.....	»	»	56	7	3	»	29	1	23	»	»	»	Villarrín (Urdiales del Páramo)...	Idem. Idem.
89	Ceferino Alonso Díez.....	»	»	61	7	3	»	29	1	17	»	»	»	Castrillo (Villazanzo).....	Idem. Idem.
90	Andrés Saldaes Prieto.....	»	»	61	7	3	»	29	1	3	7	21	»	San Adrián (Ardón).....	Idem. Idem.
91	José Crespo Pérez.....	»	»	69	7	3	»	28	10	5	»	»	»	San Feliz (Castroalbón).....	Idem. Idem.
92	Juan Rubio Rubio.....	»	»	51	7	3	»	28	6	28	»	»	»	Rodríguez (Iguña).....	Idem. Idem.
93	Esteban Álvarez Fuente.....	»	»	61	7	3	»	28	5	14	»	»	»	Veznuevo (Boñar).....	Idem. Idem.
94	Vicente Martínez Díez.....	»	»	45	7	3	»	28	4	14	»	»	»	Castrillo (Vegas del Condado)...	Idem. Idem.
95	Marcelo González García.....	»	»	57	7	3	»	28	4	3	»	»	»	Aviaños (Valdepiélagos).....	Idem. Idem.
96	Benito Méndez García.....	»	»	54	7	3	»	28	3	8	»	»	»	Pombriego (Benusa).....	Idem. Idem.
97	Celestino Fernández González.....	»	»	54	7	3	»	28	3	»	»	»	»	Tolibia de Arriba (Valdelugues res).....	Idem. Idem.
98	Julián Turrado García.....	»	»	62	7	3	»	28	2	29	»	»	»	Calzada (Castroalbón).....	Idem. Idem.
99	Santos Fernández Fernández.....	»	»	45	7	3	»	28	1	16	»	»	»	Ferrerías (Vegamián).....	Idem. Idem.
100	Bernardino Prieto Román.....	»	»	50	7	3	»	28	1	12	»	»	»	Castrotierra (Riego de la Vega)...	Idem. Idem.
101	Ramón Avián Andrés.....	»	»	63	7	3	»	27	»	12	3	11	13	Llamas (Cubillas de Rueda).....	Idem. Idem.
102	Felipe Gutiérrez Álvarez.....	E.	»	52	7	3	»	26	11	4	»	4	11	Villanueva (Murias de Paredes)...	»
103	Emitio Álvarez y Álvarez.....	E.	»	53	7	3	»	26	8	4	»	»	»	Rfolego (San Emiliano).....	»

104	Pedro Crespo Lorenzo.....	E.	50	7	3	26	7	17							Valduvico (Gradefes).....	
105	José Lorenzo San Luis.....	E.	49	7	3	26	6	27							Riosequino (Garrafe).....	
106	Maximino Fernández García.....		55	7	3	26	5	5							Grandoso (Boñar).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
107	Antonio Llamazares Fierro.....	E.	46	7	3	26	3	6	10	7					Carvajal de Rueda (Gradefes)....	
108	Manuel Felipe Rubio García.....		60	7	3	26		9	5	6					San Esteban del Toral (Bembibre)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
109	Victoriano González Valtuille.....		51	7	3	25	8	4	5	5	22				Cortiguera (Cabañas-raras).....	Idem. Idem.
110	Gervasio Blanco González.....		48	7	3	25	5	16							Velilla (Cimanes del Tejar).....	Idem. Idem.
111	José Laso González.....	E.	47	7	3	25	5	15							Villanueva (Vegas Condado).....	
112	Manuel Fernández Álvarez.....	E.	66	7	3	25	5	15							Curillas (Valderrey).....	
113	Carlos González Pérez.....	S.	55	7	3	25	5	14							P. Lide (Rujero).....	
114	Leandro Martínez.....		58	7	3	25	5	14							Vilaviciosa (Llamas Rivera).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
115	Alejo Alonso Román.....	E.	53	7	3	25	5	11							Palacios (Quintana y Congosto)..	
116	Gregorio Soto Aller.....	E.	45	7	3	25	5	11							Alija (Villatuñel).....	
117	Felipe Morán Rodríguez.....		57	7	3	25	5	11							Casares (Rodiezmo).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
118	Mariano Rodríguez Villapadierna.....		47	7	3	25	5	11							Palacio (Cubillas).....	Idem. Idem.
119	Félix Royero Horrero.....		44	7	3	25	5	11							Calzadilla (El Burgo).....	Idem. Idem.
120	Simón Cabezas Rodríguez.....	E.	49	7	3	25	5	9							Sueros (Villamejil).....	
121	Rogelio Tahous Vallinas.....	E.	43	7	3	25	5	7							Villanueva (San Esteban Voldueza).....	
122	Constantino Martínez Mendoza.....	E.	59	7	3	25	5	6							Salas Rivera (Puente Domingo Flórez).....	
123	Leandro Bardón Suárez.....		57	7	3	25	5	6							S. Feliz (Quintana Castillo).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
124	Roque de Castro Fernández.....	E.	45	7	3	25	5	5	2	11	24				Barrillos (Santa Colomba).....	
125	Jenaro del Río Rodríguez.....		64	7	3	25	5	2	1	3	27				Riego Ambroz (Molinascoca).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
126	Albino Martínez Fusanda.....		43	7	3	25	5	2							Corneiro (Trémones).....	Idem. Idem.
127	Modesto Tejerina Álvarez.....	E.	55	7	3	25	5	1							Fuentes (Cistierna).....	
128	Lucio Fernández Fernández.....		59	7	3	25	5	1							Arcahuela (Paldefflorro).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
129	Vidal González Barrio.....	E.	58	7	3	25	5								Cañal (Lillo).....	
130	Epifanio Muñoz Bada.....	E.	58	7	3	25	5								Huelde (Salamón).....	
131	Basiliano Álvarez Bardón.....	E.	55	7	3	25	5								La Seca (Cuadros).....	
132	José Álvarez Álvarez.....	E.	54	7	3	25	5								Villayusto (Soto y Amio).....	
133	Pío Román Fernández.....	E.	48	7	3	25	5								Manzaneda (Truchas).....	
134	Gaspar Bello Santín.....		56	7	3	25	5								Pradela (Trabadelo).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
135	Imelino Sancho Rodríguez.....		56	7	3	25	5								Mata la Riva (Vegaquemada)....	Idem. Idem.
136	Faustino Fernández García.....		55	7	3	25	5								Coladilla (Villadangos).....	Idem. Idem.
137	Aureliano Díez González.....		48	7	3	25	5								Valdoteja.....	Idem. Idem.
138	Victoriano Álvarez Álvarez.....		44	7	3	25	5								Manzaneda Vegarizna.....	Idem. Idem.
139	Domingo Blanco Expósito.....	E.	69	7	3	25	4	27							Villaverde (Carracodo).....	
140	Francisco González González.....	E.	52	7	3	25	4	26							Valverde (Boca de Huérgano)...	
141	Pedro Rodríguez Tejerina.....	E.	54	7	3	25	4	24							Ferreras (Ronedo de Valdetuéjar).	
142	Juan Fernández Tejerina.....		44	7	3	25	4								Santibáñez (Gradefes).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
143	Gregorio García Álvarez.....	E.	50	7	3	24	9	15	3	6	21				Villargusán (San Emiliano).....	
144	Alejo Álvarez Álvarez.....	E.	51	7	3	24	7	4		8	5				Villalcalbiel (Villacé).....	
145	Toribio Redondo de Lera.....	E.	58	7	3	24	7								Bariones (Cimanes de la Vega)...	
146	Antonio Fernández Díez.....	E.	56	7	3	24	7								Villalobar (Ardón).....	
147	Salvador López Robles.....		48	7	3	24	5	26							Santibáñez (Valdefresno).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
148	Raimundo Díez Álvarez.....		53	7	3	24	5	20							Vidanes (Cistierna).....	Idem. Idem.
149	Evaristo Rubio y Rubio.....		57	7	3	24	1	7	4	11	2				Torretillo (Murias de Paredes)...	Idem. Idem.
150	Marcelo Díez Fernández.....		63	7	3	23	11	5	3	9	15				Santovenia (Soto y Amio).....	Idem. Idem.
151	Quintín Cármenes Llamazares.....	E.	44	7	3	23	10	15							Santa María del Monte (Vega Condado).....	Derechos limitados.
152	Santos Álvarez Fernández.....		53	7	3	23	10	8	5	10	26				Cirujales (Vegarizna).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
153	Santiago García Abolla.....		63	7	3	23	10	4	8	8	11				Villarbón (Caudín).....	Idem. Idem.
154	Bibiano Santiago Simón.....		54	7	3	23	9	13	5	1	27				Piedrasalbas (Lucillo).....	Idem. Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES	
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS					
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
155	D. Patricio Díez Rodríguez	E.	>	47	7	3	>	23	5	1	>	>	>	Villapodambre (Soto y Amio)	>	
156	Luis Herrero Carbajal	E.	>	60	7	3	>	23	4	24	>	>	>	Villamol	>	
157	Víctor Borrero Pérez	E.	>	53	7	3	>	23	4	22	>	>	>	Morilla (Pajares de los Oteros)	>	
158	José María Calzón González	E.	>	47	7	3	>	23	4	18	>	>	>	Marzán (Vegarrienza)	>	
159	Celestino Quirós Álvarez	E.	>	49	7	3	>	22	11	16	>	>	4	11	Caldas (Láncara)	>
160	José García Álvarez	E.	>	58	7	3	>	22	11	16	>	>	>	Magaz (Campanaraya)	>	
161	Alejo Rubio García	>	>	57	7	3	>	22	10	20	>	>	>	Tabiadas (Villagabón)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
162	Gregorio Martínez Fierro	>	>	51	7	3	>	22	5	23	>	>	>	Chozas de Arriba (Chozas de Abajo)	Idem. Idem.	
163	Manuel Gaucedo Martínez	>	>	52	7	3	>	22	>	23	>	>	>	Villagor (Villablino)	Idem. Idem.	
164	Juan Herrero de Prado	>	>	64	7	3	>	21	11	17	>	>	>	Caminayo (Valderrueda)	Idem. Idem.	
165	Isidoro Santos Gago	E.	>	41	7	3	>	21	11	14	>	>	>	San Pedro Valderaduey (Cea)	>	
166	Santiago Tahoces de Santiago	S.	>	53	7	3	>	21	4	18	>	>	>	Posada del Río (Congosto)	>	
167	Faustino González Rodríguez	>	>	67	7	3	>	20	6	10	>	>	>	Sabero (Cisleras)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
168	Casimiro González González	>	>	45	7	3	>	20	4	16	>	>	>	Valdehuesa (Vegamián)	Idem. Idem.	
169	Juan Álvarez Camero	>	>	60	7	3	>	20	>	18	>	>	>	Piedrasecha (Carrocera)	Idem. Idem.	
170	Cayetano González	>	>	67	7	3	>	18	11	6	>	>	>	Merla (Castrocontrigo)	Idem. Idem.	
171	Hermenegildo Puente González	E.	>	54	7	3	>	18	7	15	8	7	19	Valdepolo	>	
172	Bernardino González Sánchez	>	>	62	7	3	>	18	4	13	6	>	>	Salcheros (Cubillas de Rueda)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
173	Hilario López Rubio	>	>	53	7	3	>	18	4	7	4	2	>	Villarino (Palacios del Sil)	Idem. Idem.	
174	Marcos Álvarez García	>	>	45	7	3	>	18	3	13	>	>	>	Villaviciosa (Folgozo de Ribera)	Idem. Idem.	
175	Fernando García Bardón	E.	>	47	7	3	>	17	10	>	>	>	>	Guisatecha (Riello)	Derechos limitados.	
176	Anselmo Pazizo Román	>	>	45	7	3	>	17	9	23	>	>	>	Fonfría (Álvarez)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
177	Juan Gutiérrez Calas	E.	>	43	7	3	>	17	9	17	>	>	>	Santa Oja (Villaturiel)	>	
178	Domingo Cisneros Martínez	E.	>	49	7	3	>	17	9	3	3	6	23	Requijo (Soto de la Vega)	>	
179	Marcelino Rodríguez González	E.	>	55	7	3	>	17	9	2	1	3	>	Codornilles (Catzada)	>	
180	Demetrio González Tahoces	S.	>	37	7	3	>	17	9	1	>	4	17	San Esteban de Valdeusa	>	
181	Eusebio Fernández Cadonas	E.	>	48	7	3	>	17	9	>	>	>	>	Rivera (La Antigua)	>	
182	Constantino Bardou Beltrán	E.	>	47	7	3	>	17	9	>	>	>	>	Follos (Campo de la Lomba)	>	
183	Wenceslao Álvarez Barriado	E.	>	43	7	3	>	17	9	>	>	>	>	Torrebarrio (San Emiliano)	>	
184	Félix Mallo Fernández	>	>	53	7	3	>	17	9	>	>	6	>	Barrio de la Puente (Murias Paredes)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
185	Froilan Alvarez Fernández	>	>	45	7	3	>	17	9	>	>	>	>	Arlanza (Bambibre)	Idem. Idem.	
186	Policarpo García Avecilla	E.	>	43	7	3	>	17	8	28	>	>	>	Valporquero (Gradefes)	>	
187	Juan Turienzo García	E.	>	47	7	3	>	17	8	21	2	10	15	Santa Oja (Cobanico)	>	
188	Florencio Álvarez González	E.	>	50	7	3	>	17	8	16	1	1	14	Sabugo (Murias de Paredes)	>	
189	Nicolas Fernández Fernández	>	>	64	7	3	>	17	8	15	>	>	>	Besinde (Boca de Huérgan)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
190	Serafin Yáñez González	E.	>	41	7	3	>	17	8	14	>	>	>	Fero (Perauzanos)	>	
191	José Tejerina Prado	>	>	38	7	3	>	17	8	12	4	6	27	El Otero (Renedo de Valdetuejar)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
192	Rodrigo Turienzo González	E.	>	49	7	3	>	17	8	10	>	>	>	Toral de Fondo (Riego de la Vega)	>	
193	Santiago del Palacio Martínez	S.	>	43	7	3	>	17	7	15	>	10	10	Andrión (Rabanal del Camino)	>	
194	Tomás Álvarez Suarez	>	>	49	7	3	>	17	7	12	>	>	>	Portiña (Barrios de Luna)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
195	Benito Muñiz Fernández	E.	>	50	7	3	>	17	7	11	5	7	19	San Cibrán (Lillo)	>	
196	Teodoro Fernández Robles	E.	>	41	7	3	>	17	7	6	>	>	>	Santa Lucía (Pola de Gordón)	>	
197	Juan Miguélez Martínez	>	>	40	7	3	>	17	7	5	>	>	>	San Feliz (Riego de la Vega)	Certificado de aptitud. Derechos limitados.	
198	Mariano Castaño Fernández	>	>	58	7	3	>	17	7	4	>	>	>	Baillo (Truchas)	Idem. Idem.	

199	Narciso Vallinas.....			56	7	3	17	7	4								Ucedo (Villagabón).....	Idem. Idem.
200	Nicolás Frollán Fuertes Martínez.....			42	7	3	17	7	4								Mansilla (Urdiales).....	Idem. Idem.
201	Tomás Serrano Robles.....			46	7	3	17	7	4								Secos (Vega del Condado).....	Idem. Idem.
202	Estebán Alonso y Alonso.....			53	7	3	17	7	3								La Cuesta (Truchas).....	Idem. Idem.
203	Gaspar N. Villán Sáiz.....			44	7	3	17	7	2		2	9	19				Fontanos (Garrafe).....	Idem. Idem.
204	Luis Lama Mauriz.....			54	7	3	17	7	2								Pobladura (Parada Seca).....	Idem. Idem.
205	Francisco A. de Lera González.....	S.		46	7	3	17	7	1				5	9			Santa Colomba (La Ercina).....	
206	Jerónimo Granja Alvarez.....			56	7	3	17	7	1			5	8	6			Cabeza de Campo (Corullón).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
207	José Martínez Alegre.....			53	7	3	17	7	1			5	7	29			Mozondiga (Chozas de Abajo).....	Idem. Idem.
208	Felipe García Fuertes.....			37	7	3	17	6	23								Villagareña (San Cristóbal).....	Idem. Idem.
209	Toribio Ferruelo Pollán.....			50	7	3	17	6	15			5	1	27			Santa Marina (Santa Colomba So- moza).....	Idem. Idem.
210	Eduardo García Martínez.....			44	7	3	17	6	13								Villar del Monte (Truchas).....	Idem. Idem.
211	Bernardo Fernández Martínez.....	E.		54	7	3	17	4	27		3	9	14				San Martín (Las Omañas).....	
212	Manuel Oviedo Gomez.....			60	7	3	17	4			4		23				Lomba (Benusa).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
213	Vontura Rubio.....			51	7	3	17	3	29		5	11	1				Vegapujía (Murias de Parodes)...	Idem. Idem.
214	José García Fernández.....	E.		46	7	3	17	3	22								Valseco (Palacios del Sil).....	
215	Pedro González Osorio.....			35	7	3	17	3	14								Murias de Ponjos (Valdesamario).	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
216	Francisco Fernández Alvarez.....			47	7	3	17	3	11		2						Torrestio (San Emiliano).....	Idem. Idem.
217	Cesáreo Rodríguez Alonso.....			52	7	3	17	3	10								Liogos (Acebedo).....	Idem. Idem.
218	Nicasio Fernández García.....			63	7	3	17	3	9								La Omañuela (Riello).....	Idem. Idem.
219	Baldomero Alvarez Alvarez.....			52	7	3	17	3	3								Onamio (Molinaseca).....	Idem. Idem.
220	Quintín García García.....			58	7	3	17	3			5		1				Finclledo (Fresnedo).....	Idem. Idem.
221	Francisco Vega.....			49	7	3	17	2	27								Pradilla (Torono).....	Idem. Idem.
222	Marcos Mateos Toral.....			57	7	3	17	2	26								San Adrián (San Esteban Val- dueza).....	Idem. Idem.
223	Gregorio Rubio Rubio.....	S.		43	7	3	17	1	21								Posada (Murias de Paredes).....	
224	Gregorio González Suárez.....			56	7	3	16	10	23								Ricoastrillo (Santa María de Or- das).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
225	Manuel García García.....	E.		44	7	3	16	10	19								Paradela (Corullón).....	
226	Gregorio González Ferreras.....			59	7	3	16	10	19								Palacios (La Ercina).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
227	Pedro Díez de Caso.....			66	7	3	16	10	10								Huergas (Pola de Gordón).....	Idem. Idem.
228	Antonio Otero Ramón.....	E.		46	7	3	16	10	8								Argayo (Páramo del Sil).....	
229	Ángel García Alvarez.....	E.		43	7	3	16	10	5		2		7				La Mata (Santa Colomba Curue- ño).....	
230	Juan de la Vega García.....			55	7	3	16	10	5								Valdemorilla Izagre.....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
231	José Bayón González.....			32	7	3	16	10	4								Pardecivil (Santa Colomba Cu- ruño).....	Idem. Idem.
232	Anselmo González Frailo.....			33	7	3	16	10	3								Sotillo (Soara).....	Idem. Idem.
233	Domingo González Alvarez.....			49	7	3	16	10									Sobredo (Sobrado).....	Idem. Idem.
234	Nicolás Pérez Díez.....			61	7	3	16	9	29		6	5	2				Abrados (Santa María de Ordas)..	Idem. Idem.
235	Francisco Suárez García.....			67	7	3	16	9	28								Olleros (La Robla).....	Idem. Idem.
236	Acisclo Cañón Roldán.....			45	7	3	16	9	21			4	22				Villamoros (Mansilla Mayor).....	Idem. Idem.
237	Ramón Peláez González.....	S.		55	7	3	16	9	10								Villimer (Villasabariego).....	
238	Eladio Cuonllas Alvarez.....			42	7	3	16	6	9		1	8					Quintanilla (Cabrillanes).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
239	Marcolino García García.....			46	7	3	16	3	3		1						Isoba (Lillo).....	Idem. Idem.
240	Baldomero del Blanco Balbuena.....			59	7	3	16	2	22								Los Espejos (Boca de Huérgano).	Idem. Idem.
241	Víctor Fernández García.....			39	7	3	15	6	8								Omañón (Vegarienza).....	Idem. Idem.
242	Mateas Rubio González.....			56	7	3	15	3	24		3		13				Calomocos (Castropodame).....	Idem. Idem.
243	Ángel de Paz Mosquera.....			54	7	3	14	10	21								La Carrera (Villaobispo).....	Idem. Idem.
244	Pablo Iglesias de Abajo.....	S.		43	7	3	14	10	10								Posada (Villamontán).....	
245	Laureano López Rubin.....			41	7	3	14	10	7			8	10				Las Rodas (Boñar).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
246	Francisco Fernández González.....			52	7	3	14	10	6		11	1	29				Garfín (Gradefes).....	Idem. Idem.
247	Agapito Soto Rodríguez.....			46	7	3	14	10	6								Rueda (Gradefes).....	Idem. Idem.
248	Román Trapello González.....	E.		48	7	3	14	10	3		1	7	21				Valderilla (Garrafe).....	
249	Hilario Jañez Villazala.....			38	7	3	14	10	1								Montealegre (Villagatón).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
250	D. Victorino González Arienza.....	>	>	38	7	3	>	14	10	1	>	>	>	Socil (Riello).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
251	Nazario Villarreal Dfaz.....	E.	>	57	7	3	>	14	9	29	>	>	>	Tejerina (Priero).....	>
252	Manuel Morán Morán.....	>	>	51	7	3	>	14	9	29	7	6	8	Poladura (Rodiezmo).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
253	Santiago de la Puente.....	>	>	60	7	3	>	14	9	24	>	>	>	Santovenia (Valdefresno).....	Idem. Idem.
254	Santos Rubio Calzón.....	E.	>	51	7	3	>	14	9	24	>	>	>	San Vicente (Vegas del Condado)	Idem. Idem.
255	Santos Álvarez González.....	E.	>	53	7	3	>	14	9	21	>	6	3	Bonella (Riello).....	>
256	Victorio Escudero Pollán.....	E.	>	43	7	3	>	14	9	20	1	4	28	Altóbar (Pozuelo del Páramo)...	>
257	Andrés Martínez Martínez.....	E.	>	37	7	3	>	14	9	18	1	6	6	Villalibre (Luyego).....	>
258	Narciso García Redondo.....	>	>	68	7	3	>	14	9	15	>	>	>	Villaobispo de Otero.....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
259	Juan José Martínez García.....	>	>	38	7	3	>	14	9	4	1	6	26	Villabúrbula (Villasabariego)....	Idem. Idem.
260	Saturnino Rubio y Rubio.....	>	>	56	7	3	>	14	7	6	>	>	>	Quintana de Fuseros (Igueña)....	Idem. Idem.
261	José Barrio Noriega.....	>	>	47	7	3	>	14	4	10	2	10	19	Villar (Vegacervera).....	Idem. Idem.
262	Maximino Meñéndez García.....	S.	>	37	7	3	>	13	7	3	>	>	>	Vivero (Murias).....	Derechos limitados.
263	Eusebio Redondo Pinto.....	>	>	50	7	3	>	13	5	10	15	11	20	Villaverde (Valdepolo).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
264	Buenaventura Díez Alonso.....	S.	>	37	7	3	>	13	4	21	>	>	>	La Losilla (Vegaquemada).....	Derechos limitados.
265	Florentino Alvarez Prieto.....	>	>	56	7	3	>	13	4	17	>	>	>	Cabornera (Pola de Gordón).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
266	Maximino Fernández Díez.....	E.	>	54	7	3	>	13	4	16	1	4	9	La Cneta (Cabrillanes).....	>
267	Marcelino González Díez.....	>	>	61	7	3	>	13	4	16	9	5	13	Getino (Cármenes).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
268	Lorenzo García Alonso.....	>	>	55	7	3	>	13	4	16	9	5	13	Pentado (Cármenes).....	Idem. Idem.
269	Andrés Rodríguez Llamazares.....	>	>	64	7	3	>	13	4	14	6	4	1	Villarmún (Gradefes).....	Idem. Idem.
270	Antonio Alaiz Alaiz.....	>	>	43	7	3	>	13	4	14	>	>	>	Cañizal (Gradefes).....	Idem. Idem.
271	Francisco Prieto Villasur.....	>	>	58	7	3	>	13	4	11	5	11	2	Villalmán (Joara).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
272	Manuel Tascón Gutiérrez.....	>	>	69	7	3	>	13	4	11	3	11	19	Serrilla (Matallana).....	Idem. Idem.
273	Germán Fernández González.....	E.	>	35	7	3	>	13	4	11	1	>	23	Reyero.....	>
274	Primo Tascón Gutiérrez.....	>	>	40	7	3	>	13	4	11	>	>	>	Valle (Vegacervera).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
275	José Pérez Villacosta.....	>	>	64	7	3	>	13	4	11	>	>	>	Cerezal (Prado).....	Idem. Idem.
276	Domingo Rodríguez Lombas.....	>	>	48	7	3	>	13	4	10	>	>	>	Nocedo (Pola de Gordón).....	Idem. Idem.
277	Faustino Cañón Cañón.....	>	>	63	7	3	>	13	4	8	>	>	>	Tonín (Rodiezmo).....	Idem. Idem.
278	Pablo Morán Díez.....	>	>	68	7	3	>	13	4	8	>	>	>	Ventosa (Rodiezmo).....	Idem. Idem.
279	Meichor Luengos Roldán.....	S.	>	38	7	3	>	13	4	6	>	>	>	Pobladura (Pajares de Oteros)...	>
280	Manuel Martínez Díez.....	E.	>	55	7	3	>	13	4	6	6	>	4	Palazuoto (Villasabariego).....	>
281	Florentino Alonso y Alvarez.....	E.	>	44	7	3	>	13	4	6	>	>	>	Villaseca (Valdefresno).....	>
282	Juan Manuel Tejerina Prado.....	E.	>	43	7	3	>	13	4	6	>	>	>	Villalmonste (Renedo Valdetuéjar).....	>
283	León Meléndez.....	E.	>	56	7	3	>	13	4	4	>	>	>	Robledo (San Emiliano).....	>
284	Manuel González Suárez.....	E.	>	43	7	3	>	13	4	3	2	6	25	Las Omañas.....	>
285	Francisco Herrero Casado.....	E.	>	37	7	3	>	13	4	2	3	11	13	Cuénabres (Burón).....	>
286	Ceferino Fernández Fernández.....	E.	>	37	7	3	>	13	4	2	>	>	>	Rabanal (Láncara).....	>
287	Nicomedes González Martínez.....	>	>	51	7	3	>	13	4	2	>	>	>	Llamazares (Valdelugueros).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
288	Onofre Alvarez Rodríguez.....	E.	>	40	7	3	>	13	4	>	2	6	15	Bustillo (Saholices del Río).....	>
289	Daniel Muñiz de Alba.....	E.	>	43	7	3	>	13	4	>	1	7	5	Lois (Salamón).....	>
290	Victoriano Fernández Rabanal.....	>	>	50	7	3	>	13	3	27	5	8	15	La Braña (Valdeteja).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
291	Gumersindo del Puerto Marqués.....	E.	>	53	7	3	>	13	3	26	7	>	4	Cabañas (Cubillos).....	>
292	Santiago Gómez Gómez.....	>	>	44	7	3	>	13	3	26	>	>	>	Arcayos (Villasolán).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.

293	Melchor Reyero Rodríguez.....	>	>	41	7	3	>	13	3	25	>	>	>	Casamedes (Burón).....	Idem. Idem.
294	Julián Balbuena Escanciano.....	>	>	63	7	3	>	13	3	18	>	>	>	Horcadas (Riaño).....	Idem. Idem.
295	Tomás Baeza Cubero.....	E.	>	49	7	3	>	12	9	17	>	>	>	Villalis (Villamontán).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
296	Francisco Alvarez Fernández.....	>	>	59	7	3	>	12	9	1	6	5	16	Ponjos (Valdesamario).....	Idem. Idem.
297	Gabino Alvarez Alvarez.....	>	>	64	7	3	>	12	8	28	2	1	15	Golpejar (Rodiezmo).....	Idem. Idem.
298	Juan Manuel García Rubio.....	>	>	42	7	3	>	11	4	14	>	>	>	Pedredo (Santa Colomba Gomoza).....	Idem. Idem.
299	Serapio González Villapadierna.....	>	>	48	7	3	>	10	10	23	2	11	24	Castro (Vegas del Condado).....	Idem. Idem.
300	Filiberto Zapico Martínez.....	E.	>	40	7	3	>	10	9	5	3	1	3	Cimanes del Tejar.....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
301	Restituto García Suárez.....	>	>	38	7	3	>	10	7	12	>	>	>	Valverdrín Cármenes.....	Idem. Idem.
302	Macario Díez Paniagua.....	>	>	36	7	3	>	10	7	10	2	7	18	Villamondrín (Valdepolo).....	Derechos limitados.
303	Marcos Alvarez y Alvarez.....	>	>	45	7	3	>	10	7	9	>	>	>	Truébano (San Emiliano).....	Idem. Idem.
304	Plácido García y García.....	>	>	40	7	3	>	10	7	9	>	>	>	Santa Marina (Toreno).....	Idem. Idem.
305	Aquilino Gallego Pérez.....	E.	>	40	7	3	>	10	7	7	>	>	>	Zambroncinos (Zotes del Páramo).....	Idem. Idem.
306	Matías Alvarez Alonso.....	E.	>	32	7	3	>	10	7	2	3	9	18	Canales (Soto y Amio).....	Derechos limitados.
307	Marcos García González.....	>	>	41	7	3	>	10	5	5	7	7	10	Modino (Cistierna).....	Idem.
308	Patricio López González.....	E.	>	40	7	3	>	10	4	27	>	9	1	La Red (Renedo Valdetuñar)....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
309	Dámaso Rabanal Rubio.....	>	>	53	7	3	>	10	4	12	7	5	3	Castro (Quintana del Castillo)...	Idem.
310	Hilario García Rascón.....	E.	>	45	7	3	>	10	1	14	3	11	6	Solle (Lillo).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
311	Constantino Fernández Peña.....	E.	>	35	7	3	>	10	>	>	3	6	2	El Valle (Folgozo de Ribera)....	Idem. Idem.
312	Jenaro García Arias.....	>	>	37	7	3	>	9	9	24	2	4	4	Villar de Golfer (Luyego).....	Idem. Idem.
313	Leonardo Fuertes González.....	>	>	37	7	3	>	9	9	15	>	>	>	Arienza (Riello).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
314	Antonio González Gutiérrez.....	>	>	67	7	3	>	9	9	14	>	10	6	Rodicol (Murias de Paredes)....	Idem. Idem.
315	Urbano García Mallo.....	>	>	35	7	3	>	9	9	12	>	10	7	Espina (Igueña).....	Idem. Idem.
316	José Díez Carballo.....	E.	>	49	7	3	>	9	9	11	3	11	3	Sorbada (Páramo del Sil).....	Idem. Idem.
317	Cipriano Bardón Fernández.....	>	>	41	7	3	>	9	9	11	2	10	9	Pobladura (Igueña).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
318	Manuel Alvarez García.....	>	>	36	7	3	>	9	9	4	2	7	13	Campo (Láncara).....	Idem. Idem.
319	Francisco Presa Vacas.....	>	>	50	7	3	>	9	9	1	>	>	>	Villafrea (Roca de Morgano)....	Idem. Idem.
320	Aureliano Cabezas Blanco.....	>	>	48	7	3	>	9	8	28	10	8	10	Quintana de Fon (Villamejil)...	Idem. Idem.
321	Manuel Baró Ferreras.....	>	>	43	7	3	>	9	8	25	>	>	>	Saholices (Cistierna).....	Idem. Idem.
322	Antonio Fernández Rubio.....	>	>	26	7	3	>	9	8	7	>	7	28	Cabanillas (Noceda).....	Idem. Idem.
323	Juan del Valle Quiroga.....	>	>	39	7	3	>	9	8	>	3	1	5	Santa Eulalia (Encinedo).....	Idem. Idem.
324	Manuel Díez Vázquez.....	>	>	66	7	3	>	9	7	>	>	>	>	Robledo (Encinedo).....	Idem. Idem.
325	Pedro Lombo Fontano.....	>	>	68	7	3	>	9	6	19	1	>	19	Espinosa (Rfoseo de Tapia).....	Idem. Idem.
326	Nicolás Martínez Casas.....	E.	>	37	7	3	>	9	6	12	>	5	23	Genetosa (Quintana del Marco)..	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
327	Sisobuto Alonso Noriega.....	>	>	55	7	3	>	9	2	5	>	>	>	Primajas (Reyero).....	Idem. Idem.
328	Andrés Martínez Prieto.....	E.	>	41	7	3	>	8	8	>	>	>	>	Val de San Román (Val de San Lorenzo).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
329	Ignacio Dolse González González.....	E.	St.	33	7	3	>	8	7	27	1	8	9	San Pedro (Castropodame).....	Idem. Idem.
330	José Rodríguez Ramón.....	E.	>	45	7	3	>	8	5	18	3	5	9	Valdavid (Truchas).....	Idem. Idem.
331	Manuel Franco Macías.....	E.	>	37	7	3	>	7	10	1	1	9	3	Campelo (Arganza).....	Idem. Idem.
332	José Lobato Juan.....	>	>	50	7	3	>	7	9	>	8	1	17	Robledino (Destriana).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
333	Manuel Gómez Guerra.....	>	>	52	7	3	>	7	4	>	>	>	>	Llames (Benuza).....	Idem. Idem.
334	León Rodríguez Escanciano.....	>	>	47	7	3	>	7	3	>	3	4	29	Robledo (Prado).....	Idem. Idem.
335	Tomás Vicente del Villar.....	E.	>	47	7	2	29	11	7	8	3	5	12	Villahornate.....	Idem. Idem.
336	José Díez Martínez.....	E.	>	38	7	2	3	13	11	3	>	11	11	Los Montos (Higueña).....	Idem. Idem.
337	Pedro Ordas Fernández.....	E.	>	39	7	1	16	9	2	27	1	8	17	Barrientos (Valderrey).....	Idem. Idem.
338	Juan Bardón García.....	E.	>	48	7	1	16	7	1	16	5	3	22	Cornombre (Vegarienza).....	Idem. Idem.
339	Juan Martínez Ferreras.....	E.	>	48	6	9	19	11	1	7	>	>	>	Celada (San Justo de la Vega)...	Idem. Idem.
340	Francisco González González.....	>	>	35	6	9	11	6	9	11	>	>	>	Pardavé (Mataliana).....	Certificado de aptitud. Derechos limitados.
341	Antonio Valcarlos González.....	E.	>	37	6	9	6	7	9	25	>	>	>	Trascastro (Riello).....	Idem. Idem.
342	Pedro Alonso Díaz.....	E.	>	57	6	9	1	10	8	28	2	9	16	Igueña.....	Idem. Idem.
343	José Gutiérrez Bardón.....	S.	>	33	6	9	>	12	3	12	3	5	13	Vinambres (Villamontán).....	Idem. Idem.

(Continuad.)

mamente en calle de Alcalá, 145; para que el día 31 de Octubre actual, á las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.447, instruido por amenazas contra José Luis Plá. 10352
3128

MORCILLO BUENDIA, Juan (a) Hojo Cuyano; domiciliado últimamente en Pozo Estrecho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 10312
3129

MOTAVOS CARDENAL, Eugenio; de treinta y nueve años, casado, encuadrador; domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 10; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por intoxicación. 10758
3130

MUÑOZ GONZALEZ, Marcelino; comparecerá ante la Audiencia de Avila los días 4, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de Diciembre próximo, á las diez, para asistir á la vista de cinco causas, instruidas por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 10727
3131

ORTEGA, Feto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Arenas de San Pedro, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por sustracción de menores. 10726
3132

ORTEGA ROMERO, Miguel; domiciliado últimamente en San Andrés de Camerco, de donde se ausentó en el mes de Octubre de 1910, dirigiéndose á la ciudad de Soria, á ignorándose su actual residencia; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Logroño en los días 20 y 21 de Noviembre próximo, á las diez, para asistir como testigo al juicio oral de causa contra Teófilo Bermejo Aceña, sobre robo. 10835
3133

PLA ISLA, José Luis; de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 70, segundo, para que en el día 31 de Octubre actual, á las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.447, instruido por amenazas. 10851
3134

PRIMO, Joaquín; para que el día 31 de Octubre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.229, instruido por lesiones. 10849
3135

RAMIREZ LEON, Juana; domiciliada últimamente en Torredonjimeno y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos para recibir declaración para ser oída en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 10748
3136

RIBES PALMER, Salcedor; natural de Villalonga, de cincuenta y dos años, casado, labrador, vecino de Villalonga; domiciliado en la calle de Cádiz, sin número, piso bajo; comparecerá, dentro del

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, á declarar en sumario instruido sobre estafa de 550 pesetas. 10837
3137

RIVERA RODRIGUEZ, Generosa; de veintiséis años, soltera, nodriza; domiciliada últimamente en la Travesía del Júcar, número 28, piso tercero derecha, para que el día 31 de Octubre actual, á las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.459, instruido por amenazas contra Manuel Díaz. 10854
3138

RUESCAS SORIANO, Emilia; de treinta y cuatro años, casada; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 35, para que el día 31 de Octubre actual, á las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.439, instruido por desobediencia. 10856
3139

SALVADOR MORANO, Juliano; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 5, piso primero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 10757
3140

SANCHEZ N., Angela; domiciliada últimamente en Cádiz, calle de Topeta, número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ofrecerle el procedimiento, en causa por estafa á su hija Carmen Martos Sánchez, instruida por denuncia de la misma. 10819
3141

SANDES ALVEROLA, María; domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 4, segundo; comparecerá el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Dosengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Guillermo Lovelos. 10847
3142

SOLER GARCÍA, Dolores; domiciliada últimamente en la calle de Monte León, número 5 duplicado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 10823
3143

TEJEDOR ALBARRAN, Eusebio; de treinta y tres años, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 10, piso tercero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 10761
3144

VILLANUEVA PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, para declarar como testigo en causa sobre falsedad, instruida por dicho Juzgado. 10800

3145

VILLANUEVA REINA, Manuel; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, para declarar como testigo en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado. 10808
3146

VILLAR SÁINZ, Fernando; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de Antol, de ignorado paradero, habiendo sido su última residencia en Rincón de Soto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alfaro, en término de diez días, á prestar declaración en causa seguida sobre robo de dineró. 10787
3147

XIMENIS PUBLI, Josefa; domiciliada últimamente en Alfafulla y Selva del Campo; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Tarragona, para asistir en calidad de testigo al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Vendrell, contra Juan Pujó y dos más. 10756

Juzgados de primera instancia.

ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los cerdos que se reseñarán, de la pertenencia de Juan Castellano Aguilera, que en la noche del 30 de Septiembre último le fueron robados del corral del Cortijo de la Mata, de este término; los que, y caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los cerdos.

Un macho y tres hembras, blancos, como de tres arrobas; una, remendada, del mismo peso; ocho pequeños, blancos, remendados, colorados y uno jaro.

Dado en Archidona á 7 de Octubre de 1911.—D. Egea Molina.—El Secretario, José Peña. JO—10765

ARCOS DE LA FONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el día 27 de Septiembre último, del cortijo Jaulón, de este término, propiedad de D. Fernando Perdigones, de estos vecinos, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial; procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de dos á tres años, de buena alzada, castaña oscura, hierros en ambas caderas, y en la paletilla izquierda el del Fénix Agrícola, letra C, número 6.

Dado en Arcos de la Frontera á 9 de

Octubre de 1911.—A. Ortega y Soler.—
Manuel Rodríguez. JO—10794

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un caballo, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 1.º al 2 del actual, del sitio Los Majadales, de este término, propio de Domingo Padilla Alvarez, de estos vecinos, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un caballo de cuatro años, negro morcilla, mediano, sin hierro, y como señal particular un costurón por efecto de la capazón.

Dado en Arcos de la Frontera á 9 de Octubre de 1911.—A. Ortega y Soler.—
Manuel Rodríguez. JO—10795

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la madrugada del 6 del actual, del sitio las Anderas, de este término, propiedad de D. Manuel Molero Vega, de estos vecinos, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndoles, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una mula negra, castaña, de seis meses, alzada regular, sin hierro ni señal alguna.

Dado en Arcos de la Frontera, á 10 de Octubre de 1911.—A. Ortega y Soler.—
Manuel Rodríguez. JO—10793

ALMERIA

D. Ramón Esteva Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llaman por término de treinta días, siguientes al de la inserción del mismo en la GACETA DE MADRID, á todos los que se ocrean con derecho á la herencia del finado D. Francisco Pérez Vela, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de expresado término.

Pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en los autos solicitando la declaración de herederos de expresado finado, por D. Luis Soria Pérez, sobrino del fallecido.

Dado en la ciudad de Almería á 6 de Octubre de 1911.—Ramón Esteva.—El Secretario, José Roda. X—2030

BADAJOS

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes de la menor María Luisa Romero de Tejada Rubio, que se crean con derecho á formar parte del Consejo

de familia, de la misma, por renuncia legal, que han hecho de sus cargos los Vocales de dicho Consejo, D. Pedro Romero de Tejada y Mesa y D. Juan Suárez Rivas, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado para reconstituir dicho Consejo, todo conforme á lo que determina el Código Civil en su artículo 294 y siguientes.

Dado en Badajoz á 16 de Octubre de 1911.—Santiago Lozano.—P. S. M., Cayetano Guillén. X—2032

MADRID—CONGRESO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por doña Remedios Lloréns y Mascaró, contra don Alejandro Mac-Kinlay, sobre pago de pesetas, gastos de protesto, intereses y costas, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 27 de Septiembre de 1911.—El Sr. D. Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma. Vistos los presentes autos ejecutivos seguidos á instancia de D.ª Remedios Lloréns y Mascaró, mayor de edad, viuda, dedicada á sus labores, vecina de Barcelona, defendida por el Letrado D. Joaquín Rocamora, y representada por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, contra D. Alejandro Mac-Kinlay Bernberg, de esta vecindad, representado en estrados, sobre pago de 130.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, y

«Fallo que debo mandar y mando siga esta ejecución adelante, haciendo trance y remate en los bienes del deudor don Alejandro Mac-Kinlay Bernberg, y con su importe entero y cumplido pago á la acreedora D.ª Remedios Lloréns y Mascaró, de la cantidad de 130.000 pesetas, capital de las tres letras de cambio origen de este juicio; los gastos de protesto, intereses legales de dicha suma á razón del 5 por 100 anual, desde el 31 de Mayo próximo pasado, fecha de dicho protesto, y las costas que impongo al deudor.

«Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en estrados y publicará en los periódicos oficiales en la forma ordinaria, á menos que el actor por sí se le conociera su domicilio, solicite la notificación personal, lo pronuncie, mando y firmo.—Juan Morlesín.

«Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en el día de hoy.

«Madrid, 27 de Septiembre de 1911.—Doy fe.—Ante mí, Ezequiel Arizomendi.»
Y para que sirva de notificación en forma á los efectos legales correspondientes, á D. Alejandro Mac-Kinlay Bernberg, cuyo paradero se ignora, se expide el presente edicto para su inserción en los periódicos oficiales.

Madrid, 16 de Octubre de 1911.—Ante mí: P. S., Manuel Sánchez.—V.º B.º. El Juez de primera instancia, Juan Morlesín. X—2033

OVIEDO

El Sr. D. Bernardo Fernández y López, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por origen del Secretario que autoriza, se siguen autos de juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. José Bernardo, en re-

presentación de D. Inocencio Fernández y Martínez, contra D. Luis González Busto, su esposa D.ª Marcelina, Vicenta González Argüelles y D.ª Rosario García del Busto, sobre pago de pesetas, en los cuales se acordó, en providencia de esta fecha, la subasta de los bienes embargados ó mejor dicho hipotecados, que son los siguientes:

1.ª De la finca señalada en la escritura de hipoteca con el número 2, y por virtud de la cancelación parcial que de la misma se hizo, la mitad de los dos trozos que se describen así: Un trazo de terreno, sito en la calle de Don Manuel Pedregal, de esta ciudad; cabida de 7.000 pies cuadrados próximamente, equivalentes á 543 metros 47 decímetros, también cuadrados; linda: por el frente, dicha calle; izquierda, resto del solar vendido y finca de los herederos de D. José González Díaz, hoy de los compradores; derecha, calle de E'arza, y espada, calle de Campomar; y otro trazo de terreno en la misma situación que el anterior; cabida de 1.414 metros 48 decímetros cuadrados; linda: por el frente, calle de Don Manuel Pedregal; izquierda, entrando, casa de los herederos de D. Julián Mori; por la derecha, el solar vendido, y por la espada, terreno de los herederos de D. José González Díaz, que responden de 15.759 pesetas, tipo para la subasta.

2.ª La mitad de la finca llamada La Estrada, destinada á prado y labor, debajo de la iglesia de San Pedro de los Arcos, correspondiendo la otra mitad, proindiviso, á sus hijos D. Pablo, D. Luis, D.ª Laura y D.ª Isabel González y García del Busto; toda ella tiene de cabida 150 áreas; está cerrada de pared y barido, y linda: por el Sur, camino; y terreno de la sociedad Fábrica de Mieres; al Oeste, camino; al Este, plano inclinado y terreno de la sociedad Fábrica de Mieres, y al Norte, camino y campo de la Iglesia; responde de 5.000 pesetas, tipo para la subasta.

3.ª La mitad proindiviso de una casa de planta baja, de nueva construcción, compuesta de cocina, cuadra, pajar, autojama, con sus dormitorios y demás accesorios, sita dentro de la finca anterior, y cuya otra mitad pertenece á D. Pablo, D. Luis, D.ª Laura y D.ª Isabel González y García del Busto; ocupa el todo una extensión de 785 pies cuadrados, ó sean 60 metros 94 decímetros cuadrados; linda: por el Norte y Oeste, caminos; por el Sur, autojama de la misma, y por el Este, la finca anterior; responde de 1.000 pesetas esta participación, que servirá de tipo para la subasta.

4.ª La finca llamada Linera, sita á la derecha de la carretera de Grado y á la parte posterior de una casa de esta procedencia, términos de la parroquia de Santa Marina de Piedra Muelle, destinada á labor, prado, roso y castañedo con 20 manzanos; tiene de extensión tres hectáreas, 14 áreas y 83 centiáreas; y linda: por el Norte, robleal de los herederos de D. Mamerto Ordóñez, de Juan Vázquez y del Marqués de Vista-Alegre; Oriente y Poniente, más bienes del mismo Marqués de Vista-Alegre, y Mediodía, la carretera de Grado y la citada casa; responde 2.505 pesetas, tipo de subasta.

5.ª La huerta de Contra Caña, extensión de diez días de buyes, poco más ó menos, equivalentes á una hectárea, 25 áreas y 80 centiáreas, de labrantío y pedáneo, sita en el lugar de Baseldo, en Brañas; linda: por el Oeste, camino real; Mediodía con la huerta de Tras Casa; Poniente, bienes de los herederos de Juan González, hoy de esta procedencia, y al

Norte, herederos de D. Ramón Casaprin y Ramón García; responde de 2.000 pesetas, tipo para la subasta.

6.ª Una finca de prado, tierra labrantía y castañedo, cerrada sobre sí; extensión diez días de bueyes poco más ó menos, sita donde la anterior, equivalente a aquella cabida, á una hectárea, 25 áreas 80 centiáreas; linda: al Oriente, con una pieza de roso de esta casoría ó procedencia; al Mediodía, camino que va á Perodiello; Poniente, camino real que va á Pravia, y al Norte, herederos de D. Ramón Casaprin; responde de 2.200 pesetas, tipo para la subasta.

7.ª Una porción de terreno de roso; extensión de cinco días y medio de bueyes, equivalentes á 69 áreas, 19 centiáreas, sita también en el lugar de Baselde en Brañes; linda: por el Oeste, con Castañedo de Bartolomé García y Francisco González Pampés; Poniente y Mediodía, material de esta provincia, y por Norte, monte de los herederos de D. Ramón Casaprin; responde de 1.000 pesetas, tipo para la subasta.

8.ª La casa compuesta de suelo y dos pisos, principal y segundo, con todos sus accesorios, portales, cuadras, panera, palomar, huerto destinado á hortaliza, con todo su arbolado, de recreo, denominado Posesión de Baselde, sita en el mismo punto en Brañes; ocupa todo una superficie dentro de la puerta principal de hierro, de 21 áreas 17 centiáreas, y linda: por todas partes, con bienes de esta procedencia; responde de 21.000 pesetas, tipo para la subasta.

9.ª Una casa habitación, donde vivió el criado, con su lagar y artificio, con sus pipas y demás accesorios, plazuela y arbolado que se halla delante de la misma, sita donde la anterior; ocupa todo una superficie de siete áreas y 14 centiáreas; linda: por el Oeste, con camino; al Este, calleja y bienes de esta procedencia; Norte y Sur, con bienes también de esta procedencia; responde de 2.500 pesetas, tipo para la subasta.

10. El prado y pumarada que se halla delante de la casa principal, anteriormente descrita y al lado del Mediodía, cerrado por tres partes, donde vejetan 229 pies, de manzano con algunos otros árboles frutales de diferentes clases; extensión de 171 áreas; linda: por el Este, con camino servidero, y por los demás puntos, con bienes de esta procedencia; responde de 3.500 pesetas, tipo para la subasta.

11. La finca llamada Pumarada, de detrás de la casa, sita donde las anteriores en Baselde, destinada á prado y arbolado, con 305 manzanos, cerrada sobre sí, con un pedazo de monte que contiene varios pinos, robles, y algunos cerezos; cabida de 190 áreas; linda: al Este, con camino público, y por los demás puntos con bienes de esta procedencia; responde de 4.000 pesetas, tipo para la subasta.

12. La finca á labor y prado y arbolado, sita en el mismo término de Baselde, llamada de Tras de la Casa, de Carlos Aller; extensión de 87 áreas, cerrada sobre sí de pared; linda: por el Norte y Este, bienes de esta procedencia; Mediodía y Oeste, camino y bienes de esta procedencia; responde de 2.000 pesetas, tipo para la subasta.

13. El monte á brezo y labor llamado de Sobre la Fayona, sito en los mismos términos que las anteriores, comenzado á roturar, cabida de 180 áreas; linda: por el Norte, bienes de José Bañá; Oeste, este mismo señor y bienes de esta procedencia; por el Sur, con calleja, y de esta procedencia, y por el Este, con bienes de

D.º Rosario Busto; responde de 1.850 pesetas, tipo para la subasta.

14. Otra finca, llamada también La Fayona, destinada á pasto y castañedo, sita donde las anteriores; extensión, de 184 áreas; linda por todos vientos con bienes de esta procedencia; responde de 1.400 pesetas, tipo para la subasta.

15. La finca llamada Tierra de Folgueras, sita donde las anteriores, cerrada sobre sí de pared, cabida de 54 áreas, á labor; linda: por el Este y Sur, con camino de la misma cría de Folgueras, que va á Tuernes; Oeste y Norte, bienes de esta procedencia; responde de 1.100 pesetas, tipo para la subasta.

16. Una finca llamada Huerta de Grandaraños, extensión de diez días de bueyes, poco más ó menos, equivalentes á una hectárea, 25 áreas y 80 centiáreas, destinada á labrantío, pasto, roso y arbolado, cerrada sobre sí de pared y cárcaba, sita en el lugar de Agüería, parroquia de San Cucufate, Concejo de Llanera; linda: al Norte, con reguero que baja de Segundín; Sur, bienes de Queipo, que lleva Francisco Valdés; Este, castañedo en abertal, que pertenece al mismo Queipo, siendo su terreno común, y al Oeste, reguero y cría; responde de 2.000 pesetas, tipo para la subasta.

17. Un prado, sito en términos de Arenebo, lugar de Tuernes el Grande, extensión de ocho días de bueyes, poco más ó menos, equivalentes á una hectárea 84 centiáreas; linda por todas partes con pared y cárcaba, según el título; pero sus linderos actuales son: al Norte, con bienes de Manuel Alonso y Manuela Suárez, viuda; al Saliente, Manuel González de Castiello; al Oeste, calleja, y al Sur, Poñón y Pedro de Caña; responde de 2.500 pesetas, tipo para la subasta.

18. Una finca á labor y prado, conocida con el nombre de Cuesta de la Matorra, en el lugar del mismo nombre, parroquia de San Pedro de los Arcos, de este Concejo; de cabida seis hectáreas, 86 áreas y 43 centiáreas; linda: al Este, camino público y carretera; Sur, terreno en explotación y camino del ferrocarril de Oviedo á Trubio; Poniente, bienes de esta procedencia y más de la Excelentísima señora Marquesa de Ferreras y más de los herederos de D. Benito Díaz, y Norte, otras también de esta procedencia, que corresponden á la Juguería que adquirió D.ª Marcelina González; responde de 54.000 pesetas, tipo para la subasta.

19. Otra á labor y prado, nombrada Los Cardenales, en los mismos términos que la anterior, atravesada por el ferrocarril de la Cuesta de Naranco; tiene de cabida cuatro hectáreas 12 áreas, y linda: al Este, con bienes de D. Manuel Suárez, Párroco de San Pedro; Mediodía, bienes de esta Juguería y casa de José García y otros; Oeste, herederos de Cueto, y Norte, camino; responde de 25.000 pesetas, tipo para la subasta.

Se ha señalado para verificar la subasta el día 14 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, y se advierte á los licitadores que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción al precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de que responde cada una de las fincas descritas que queda fijada, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Los licitadores deberán acreditar que han consignado previamente en la Caja de Depósitos ó sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta de la finca ó fincas que deseen adquirir.

Dado en Oviedo á 11 de Octubre de 1911.—Bernardo Fernández.—Ángel Cabal. X-2035

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que D. Joaquín Flores y Sicario, natural que fué de Puerto Real, otorgó testamento legado á sus sobrinos D. José María y D. Juan Flores, la nuda propiedad de las casas que poseía en la calle del Molino, de dicha villa, pero como sus citados sobrinos fallecieron antes que él, resulta que el D. Joaquín murió en 12 de Noviembre de 1881, en la indicada villa y abintestato, por lo que respecta al mencionado legado, cuya herencia reclama para su viuda D.ª Ramona María y Marchena, el albacea y representante legal de la testamentaría de ésta, el Letrado de Cádiz D. Luis Rubio y Sibello, á cuyo efecto ha promovido el oportuno expediente, en el cual se ha acordado publicar el presente edicto y otros de igual tenor, anunciando la muerte intestada del D. Joaquín Flores Sicario, por lo que hace relación al expresado legado y el nombre y grado de parentesco de la que reclama su herencia, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado, á reclamarlo dentro del término de treinta días; previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Puerto de Santa María, 30 de Septiembre de 1911.—Alejandro Alvarez.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. X-2034

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Antonio Garríguez y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, sustraídos en la noche del 5 al 6 de Agosto pasado, á Francisco Bernal Castañeda y Antonio Batista y Bernal del navazo en que habitan, sito en la calzada de la Infanta, de esta ciudad, deteniéndolo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; poniendo unos y otros á mi disposición caso de ser habidos; pues así lo he acordado con esta fecha en causa número 89 del presente año, que instruyo con motivo de dicha sustracción.

Señas.

Un burro platero cano, de marca, calzado de las manos, orejas rajadas y sin hierro, y

Otro burro platero, careto, alzada entre mediano, hierro cadora izquierda, si parecer, un ancla; tiene dos raspas en las patas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á 11 de Octubre de 1911.—Antonio Garríguez. El Secretario, Nicomedes Hurtado. JO-10827